



FASP



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
**"E042 MODERNIZACIÓN Y USO DE
TECNOLOGÍA PARA LA MEJORA DE
LA SEGURIDAD"**

Financiado con recursos del FASP

Ejercicio Fiscal 2023

Noviembre 2024



FASP



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

Evaluación de Consistencia y Resultados del
Programa presupuestario
**“E042 Modernización y uso de Tecnología para
la Mejora de la Seguridad”**
Financiado con recursos del FASP

Ejercicio Fiscal 2023

Noviembre 2024



Para efectos del presente documento, se entenderá por:

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): a la herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar - eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del Programa y la operación del mismo;

Análisis de gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos;

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los Programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo;

Beneficiarios: población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser definidos como poblaciones;

Convenio: Convenio Específico de Colaboración para Asistencia Técnica, signado por la Secretaría de Planeación, Programación y Presupuesto, y el Evaluador Externo, para llevar a cabo las acciones de consultoría en materia Evaluación de Diseño;

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los Programas Presupuestarios, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad;

Evaluación Externa: A la que se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar; que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables;

Evaluador Externo: Es el encargado de aplicar la evaluación externa;

Indicadores: a la expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del Programa, monitorear y evaluar sus resultados;

Indicador de Gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias;

Indicador Estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los



recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque;

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramienta de planeación estratégica que en forma resumida y sencilla establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con los objetivos de desarrollo; incorpora los indicadores que dan cuenta de los resultados o avances en el cumplimiento de los objetivos, así como las metas esperadas, que son el referente para el seguimiento y la evaluación; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios que entrega el Programa a la sociedad para cumplir con su objetivo, así como las actividades de gestión para distribuirlos; e incluye los supuestos que controlan o mitigan el riesgo que pudiera afectar su desempeño;

MML: Metodología del Marco Lógico es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de Programas;

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de recursos económicos, con la finalidad de fortalecer Políticas, Programas e Instituciones Públicas, cuyo aporte es decisivo para generar condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo sostenido. Busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos Programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados;

Población o área de enfoque atendida: Población focalizada o área de enfoque social, regional o geográfica de cobertura, beneficiada con los componentes o entregables del Programa Presupuestario en un ejercicio fiscal determinado; Ésta debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial;

Población o área de enfoque objetivo: Población o área de enfoque social, regional o geográfica de cobertura, que el Programa Presupuestario tiene Programado atender con los bienes y servicios que lo componen. Ésta debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial;

Población o área de enfoque potencial: a la población o área de enfoque total que presenta el problema o necesidad y que requiere de una intervención que justifica la existencia del Programa Presupuestario y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones;

Problema o necesidad: a la situación que motiva el diseño e implementación de una intervención pública, ya sea porque atiende a una condición socialmente no deseable o a cualquier demanda que deba ser atendida por una función de gobierno;

PAE: Programa Anual de Evaluación;

Secretaría: Secretaría de Desarrollo Sustentable, del Gobierno del Estado de Nayarit;



Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los Programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los Programas y de los proyectos;

TdR: Términos de Referencia para la Evaluación de Programas Presupuestarios.



RESUMEN EJECUTIVO

El documento presenta la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario "Modernización y Uso de Tecnología para la Mejora de la Seguridad" (E042), financiado con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en el ejercicio fiscal 2023. Este programa, ejecutado por el Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESP) de Nayarit, tiene como objetivo central mejorar las condiciones de seguridad pública en la entidad mediante la modernización del equipamiento, la capacitación de los cuerpos de seguridad y la mejora de la infraestructura. La evaluación se enfocó en analizar la estructura, planeación, operación, resultados obtenidos y la percepción de los beneficiarios, así como en identificar áreas de oportunidad para optimizar el impacto del programa.

El proceso de evaluación se llevó a cabo mediante el Marco Lógico y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que permitió estructurar la revisión de los objetivos, componentes y actividades del programa. La evaluación utilizó fuentes documentales como el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 y el Programa Estratégico de Seguridad Ciudadana 2019-2021, además de informes institucionales respecto al ejercicio de los recursos financieros; además, la metodología incluyó un análisis sobre el cumplimiento de los indicadores de desempeño, la ejecución de los recursos financieros, y la efectividad de los mecanismos operativos y administrativos implementados.

Además, se realizó un análisis de las metas establecidas, así como el seguimiento de las recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones previas, la información recopilada fue ordenada para verificar el cumplimiento de los objetivos propuestos, así como para identificar áreas de mejora en términos de cobertura, focalización y eficiencia operativa.

Asimismo, como parte de los hallazgos se identificaron logros como la dotación de armamento, vehículos y uniformes a los elementos de las fuerzas de seguridad, así como la capacitación de personal en áreas prioritarias, como el control de confianza y el uso de tecnología avanzada.

Sin embargo, la evaluación también detectó áreas de mejora, como lo son documentos específicamente del Programa presupuestario respecto al desglose del recurso ejercicio de acuerdo a la categoría programática del objetivo del gasto, se identificaron deficiencias en la metodología para cuantificar a la población beneficiaria potencial y objetivo, además se identificaron cuellos de botella respecto a la liberación de los Formatos de seguimiento y atención de los ASM por parte de la SDS.

En términos de cobertura, el programa no cuenta con una estrategia documentada que defina claramente los criterios de selección de los elementos de las fuerzas de seguridad pública y procuración de justicia que reciben los componentes, y no existen mecanismos formalizados para su identificación y registro, sin comprometer datos sensibles, lo cual genera un vacío en la rendición de cuentas y en la distribución equitativa de los recursos.

La operación del programa presenta resultados aceptables, ya que se observa que las metas a nivel de Componentes se cumplieron al 100%, y que se da el seguimiento a las recomendaciones derivadas



de evaluaciones externas anteriores; lo cual denota la capacidad del programa para asegurar que las acciones correctivas se implementen de manera efectiva

En conclusión, la evaluación destaca que el Programa Presupuestario ha contribuido de manera positiva a mejorar la seguridad pública en Nayarit, logrando una alineación con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, los avances en términos de equipamiento y capacitación han mejorado la operatividad de los cuerpos de seguridad y han dotado a los elementos de mejores herramientas para realizar su trabajo.

Sin embargo, persisten áreas críticas que requieren atención para maximizar el impacto del programa, por lo cual se emitieron las siguientes recomendaciones, susceptibles de ser consideradas como Aspectos Susceptibles de Mejora:

- Se recomienda definir una estrategia de cobertura del Programa presupuestario y establecer una metodología que permita cuantificar la población o área de enfoque potencial y objetivo, tanto en términos de los beneficiarios del programa como del impacto esperado, asimismo, se sugiere establecer plazos para la revisión y actualización de dicha información.
- Analizar la pertinencia de incluir el indicador a nivel de Fin en la MIR del Programa, ya que la información es totalmente responsabilidad del Sistema Nacional, y es información relevante para la toma de decisiones con la que no está en responsabilidad del ejecutor del Pp.
- Dar el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) en cada ejercicio fiscal, y brindar los apoyos necesarios a SDS con la finalidad de validar y validar los ASM en tiempo.
- Desarrollar una estrategia de cobertura que incluya un análisis de la población objetivo y mecanismos de selección de beneficiarios, estableciendo un horizonte a mediano y largo plazo para cumplir con los objetivos del programa. De igual manera, que permita cuantificar la población objetivo e impacto del programa, con plazos definidos para su revisión y actualización periódica.
- Definir o señalar un documento institucional en donde se identifique claramente las categorías programáticas del destino del gasto específicamente el Pp.



Contenido

Características del Programa	15
Tema I. Diseño del programa	19
Tema II. Planeación y orientación a resultados del programa	41
Tema III. Cobertura y focalización del programa	57
Tema IV. Operación del programa	63
Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa	87
Tema VI. Resultados del programa	91
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	101
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados	107
Aspectos Susceptibles de Mejora	111
CONCLUSIONES	115
Bibliografía	121
Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	125
ANEXOS	129
Anexo 1. "Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo"	131
Anexo 2. "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"	135
Anexo 3. "Matriz de Indicadores para Resultados"	139
Anexo 4. "Indicadores"	143
Anexo 5. "Metas del programa"	147
Anexo 6. "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"	151
Anexo 7. "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"	155
Anexo 8. "Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"	167
Anexo 9. "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas"	173
Anexo 10. "Evolución de la cobertura"	177
Anexo 11. "Información de la población atendida"	181
Anexo 12. "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves"	185
Anexo 13. "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"	189



Anexo 14. "Avance de los indicadores respecto de sus metas"	193
Anexo 15. "Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida"	197
Anexo 16. "Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"	201
Anexo Adicional. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (CONAC)	205



INTRODUCCIÓN

En el marco de la implementación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la Administración Pública del Estado de Nayarit, y con el objetivo de consolidar la evaluación de resultados de la acción gubernamental como instrumento de la gestión pública, el presente documento reporta la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario "Modernización y Uso de Tecnologías para la Mejora de la Seguridad Financiado con Recursos del FASP del ejercicio Fiscal 2023.

En cumplimiento con el Programa Anual de Evaluación 2024¹, del Gobierno del Estado de Nayarit, publicado el día 28 de abril del mismo año y de acuerdo con su fundamento jurídico de orden federal y estatal enmarcado en el Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos² (CPEUM), la Dirección General de Evaluación de la Gestión Pública (DGEGP), adscrita a la Secretaría de Desarrollo Sustentable, gestionó y solicitó al Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), Organismo del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF), se realiza esta evaluación, la cual consta de seis temas donde se incorporan 47 preguntas metodológicas que permiten organizar y analizar la información de evidencia, que son: Diseño del programa, Planeación y Orientación a Resultados del programa, Cobertura y Focalización del programa, Operación del programa, Percepción de la Población Atendida del programa y Resultados del programa. Asimismo, el reporte incluye 16 anexos, y un anexo adicional que corresponde al formato para la difusión de los resultados de la evaluación en cumplimiento con la norma técnica emitida por el CONAC³.

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa presupuestario E042 Modernización y Uso de Tecnología para la Mejora de la Seguridad Financiado con Recursos del FASP del Ramo 33, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

¹ PAE Nayarit, disponible en:

https://sds.nayarit.gob.mx/Content/files/Transparencia/Sistema_de_Evaluacion/pae/PAE%202024_Nayarit_29-04-2024.pdf

² CPEUM. Última Reforma DOF 06-06-2023 En: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

³ Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (DOF, 4 de abril de 2013. Recuperada de: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Características del Programa



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



El Programa presupuestario "Modernización y uso de Tecnología para la mejora de la Seguridad", con clave funcional 010704E042, a cargo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESP) del Estado de Nayarit, está financiado principalmente con recursos del FASP, del Ramo 33 del PEF.

En el documento "Programa de Prevención Social de Conductas Delictivas"⁴, se describe la problemática e importancia de la implementación del Programa presupuestario, en donde se menciona que ésta se debe a *"Los niveles de desconfianza resultados de una descomposición y desarticulación de valores de la comunidad dificultan la gobernabilidad y cada día amenazan la seguridad de la población nayarita; el lento crecimiento económico de la entidad y la desigualdad con la que los sectores económicos participan en la creación de oportunidad de empleo y en la generación de salarios suficientes para la población."*

Asimismo, y como parte de las características del programa, es posible identificar su vinculación con los Ejes rectores, tanto del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit con Visión Estratégica de Largo Plazo 2021–2027, así como del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, es así que el Eje 1. Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad se vincula con el Eje 1. Política y Gobierno del Plan Nacional de Desarrollo, por lo que ambos, se articulan con el Objetivo del Eje General: Seguridad y Justicia: *"Modernizar y fortalecer los mecanismos de coordinación y las capacidades de las instituciones en materia de seguridad, prevención del delito y acceso a la justicia, para salvaguardar las libertades, el orden y la paz pública, priorizando el desarrollo social y el respeto a los derechos humanos en coordinación con la sociedad."*

Se destaca que en la MIR del Programa presupuestario⁵ se definen los objetivos por ámbito de desempeño, y que son:

Fin: Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad pública en la entidad federativa mediante el fortalecimiento de las instituciones en materia de control de confianza, profesionalización, información, comunicaciones, entre otros temas prioritarios.

Propósito: Elementos de la fuerza de Seguridad dotados de herramientas de trabajo para el fortalecimiento de su desempeño.

Componentes:

- C1. Equipamiento al Estado de fuerza de seguridad entregados;
- C2. Fuerza de Seguridad Publica capacitados y;
- C3. Infraestructura de Seguridad Publica adecuada.

⁴ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nayarit, Segunda Sección Tomo CCV, 13 de Agosto de 2019, Programa de Prevención Social de Conductas Delictivas.

⁵ MIR del Programa E042 Modernización y Uso de Tecnología para la Mejora de la Seguridad, ejercicio 2023.



Estos Componentes están destinados a atender el problema central, definido como: "Insuficientes herramientas de trabajo para el correcto desempeño de la función policial"⁶, cuyos beneficiarios son los elementos de seguridad pública.

Es importante destacar que la población potencial y objetivo se define de igual manera, y asciende a 4,022 elementos del Estado de Fuerza de Seguridad Pública y Procuración de Justicia en el Estado de Nayarit, de los cuales 2,921 son hombres y 1,101 son mujeres.

El Programa Presupuestario es financiado principalmente con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), que para el ejercicio fiscal 2023, los recursos federales ascendieron a \$213,728,166.00 (doscientos trece millones setecientos veintiocho mil ciento sesenta y seis pesos 00/100), mientras que los recursos estatales fueron de \$53,432,041.50 (cincuenta y tres millones cuatrocientos treinta y dos mil cuarenta y un pesos 50/100), sumando un total de \$267,160,207.50 (doscientos sesenta y siete millones ciento sesenta mil doscientos siete pesos 50/100). Cabe mencionar que dichas cifras fueron acordadas en el Convenio de Coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En cuanto a las metas definidas para los indicadores estratégicos de la MIR del Programa Presupuestario, se observa lo siguiente:

A nivel de Propósito, se establecieron tres indicadores, y las metas de cada uno de ellos se cumplieron, incluso en uno de los casos se superó lo programado, y en otro se justifica que se obtuvieron economías al momento de ejercer los recursos, respecto a los indicadores de los Componentes, a excepción de uno de ellos debido a que no se realizaron obras de ampliación en ese rubro durante el ejercicio fiscal, se cumplieron al 100%.

⁶ Análisis del Árbol del Problema.



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Tema I. Diseño del programa



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

Nivel:	4	Criterio:	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y• El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.
---------------	---	------------------	--

En la información de gabinete es posible identificar que el Programa Presupuestario evaluado ha llevado a cabo el análisis de involucrados conforme a la Metodología del Marco Lógico, mediante del Árbol del Problemas, dicha herramienta permite definir la problemática central que el programa busca atender.

En tal documento, se especifica el nombre del Programa presupuestario, los bienes y/o servicios que se entregarán, la población beneficiaria y el problema que se pretende resolver.

Así, la problemática central se define como: "Alta tasa de incidencia delictiva en el Estado" (ver Imagen 1), para revertirla, se plantean los siguientes bienes y/o servicios:

- Proporcionar equipamiento a los cuerpos policiacos.
- Distribuir recursos para la infraestructura de los cuerpos policiacos.
- Destinar recursos para la profesionalización de los cuerpos policiacos.

Los beneficiarios que reciben estos bienes y/o servicios, son los elementos de las siguientes corporaciones:

- Fiscalía General del Estado.
- Sistema de Seguridad Pública.
- Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- Centro Estatal de Control de Confianza y Evaluación del Desempeño (C3)
- Centro de Control, Comando, Computo, Comunicación y Coordinación (C5)
- Registro Público Vehicular
- Centro Estatal de Información



De lo anterior, se concluye que la población beneficiaria está compuesta por las corporaciones en materia de Seguridad Pública las cuales distribuyen los bienes y/o servicios a los elementos del Estado de Fuerza de Seguridad Pública y Procuración de Justicia en el Estado de Nayarit.

Imagen 1. Árbol del Problema



Fuente: Información de gabinete Proporcionada por el Ente Público encargado el Programa presupuestario.

Además, en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 se identifica una problemática similar del Programa presupuestario, definida como: "Deficiencias y malas prácticas en los servicios de seguridad, procuración e impartición de justicia", lo cual es congruente con el problema señalado anteriormente, aunque está más focalizado en el Programa presupuestario evaluado.



2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) **Causas, efectos y características del problema.**
- b) **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) **El plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta: Sí

Nivel:	2	Criterio:	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y• El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
---------------	---	------------------	---

Se cuenta con evidencia documental sobre un análisis realizado para el diseño del Programa presupuestario, utilizando la metodología del Marco Lógico, en dicho se emplea la herramienta del árbol del problema, la cual permite definir las causas del problema central, el problema a ser atendido y los efectos que dicha problemática genera en la población (Ver imagen 1 en la respuesta a la pregunta metodológica 1 de esta evaluación).

Es importante señalar que, aunque en el documento se identifican los beneficiarios que serán atendidos mediante las acciones del Programa presupuestario, no se cuantifican ni se especifica claramente la ubicación territorial de la población afectada por el problema.

A partir de lo anterior, se recomienda incorporar la información del árbol del problema en un documento narrativo, como el diagnóstico situacional, además, es fundamental definir claramente la población afectada por la problemática identificada, cuantificarla y determinar su ubicación territorial, asimismo, se deben establecer plazos para la revisión y actualización de la información contenida en dicho documento.



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí

Nivel:	3	Criterio:	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema,• Existe(n) evidencia(s) (estatal, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
---------------	---	------------------	--

Se cuenta con evidencia documental que permite identificar la justificación teórica y empírica del diseño del Programa Presupuestario evaluado, el cual es el Programa Estratégico⁷ donde se presenta un breve diagnóstico sobre la situación de seguridad en la entidad federativa, además de los resultados de consultas realizadas para identificar las problemáticas.

A partir de lo anterior, se describe la siguiente problemática que justifica la intervención del programa:

"El análisis de la información recabada en los módulos de atención ciudadana, arroja que los habitantes de Nayarit identifican la falta de seguridad como su principal problema social, derivado que el 31.06% de los participantes en esta modalidad, opinó que la inseguridad es su preocupación más grande, esta categorización, incluye cuestiones como: falta de policías, crimen organizado, narcotráfico, robo y miedo a salir de noche o estar en ciertos puntos de su comunidad."

"... La falta de confianza en las corporaciones policiacas puede sustentarse en múltiples causas y condicionantes, por lo que resulta indispensable analizarlas y diagnosticarlas de forma responsable, de manera que se cuente con una base que permita diseñar estrategias y acciones que incidan de forma determinante en la percepción que tiene la sociedad para con las instituciones de seguridad."

Del análisis realizado se derivan puntos importantes por atender, los cuales se describen a continuación:

- **Percepción de inseguridad:** Según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública 2017, en Nayarit el 58.3% de la población percibe inseguridad, en comparación con la media nacional del 74.3%.

⁷ Programa Estratégico de Seguridad Ciudadana del Estado de Nayarit 2019-2021.



- **Una corporación sin rostro ni identidad ante la sociedad:** La corporación antes denominada "Policía Nayarit" operaba con el rostro cubierto por capuchas y vehículos sin números económicos ni placas, lo que generaba desconfianza y desaprobación por parte de la ciudadanía.
- **Denuncia ciudadana y cifra negra:** La "cifra negra" hace referencia a aquellos delitos o faltas que no han sido denunciados, por lo que no existe un registro oficial de los mismos.

Por otro lado, en el mismo Programa Estratégico de Seguridad, menciona que toma como base lo señalado en el PED en la estrategia "México en Paz", donde se describe un planteamiento realista, viable y claro para que, en México se recobren el orden, la seguridad y la justicia que anhelan las familias; además de establecer los lineamientos para hacer de la nuestra, una nación tranquila en la que se respeten cabalmente los derechos humanos. Las acciones en este ámbito están enfocadas a combatir los delitos que más afectan a la población. Por lo que las acciones y por ende los resultados positivos del Programa presupuestario contribuirá a las estrategias federales.

A partir de lo anterior, es posible concluir que existe una justificación teórica y empírica documentada que respalda la intervención del Programa Presupuestario, ya que dicha justificación es coherente con el diagnóstico del problema que se pretende abordar, además de que se incluye evidencia estatal de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

Es importante señalar que el documento no está actualizado, ya que hace referencia al periodo 2019-2021, por lo que se recomienda realizar un análisis actualizado y revisar la información del documento, con el objetivo de que los datos estadísticos y el diagnóstico situacional sean actuales.



4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal considerando que:

- a) **Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
- b) **El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

Respuesta:

Nivel:	3	Criterio:	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
---------------	---	------------------	--

El propósito del Programa Presupuestario “Modernización y Uso de Tecnología para la Mejora de la Seguridad”⁸ para el ejercicio fiscal 2023 es: “Dotar a los elementos de la fuerza de seguridad con herramientas de trabajo para fortalecer su desempeño”, este propósito muestra congruencia con el objetivo del Eje General: Seguridad y Justicia del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027⁹, que busca:

“Modernizar y fortalecer los mecanismos de coordinación y las capacidades de las instituciones en materia de seguridad, prevención del delito y acceso a la justicia, para salvaguardar las libertades, el orden y la paz pública, priorizando el desarrollo social y el respeto a los derechos humanos en coordinación con la sociedad”.

Asimismo, se alinea con los objetivos 2.1, “Fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública para la prevención y combate de las violencias y el delito, generando entornos seguros con la participación de la sociedad”, y 2.5 del Objetivo Estratégico 2021-2027: “Fortalecer las capacidades y los mecanismos de colaboración de los cuerpos de seguridad en el estado”.

En conclusión, el propósito del Programa Presupuestario es coherente tanto con el objetivo del Eje General de Seguridad Pública como con los Objetivos Estratégicos, ya que comparten conceptos clave como modernización, fortalecimiento y equipamiento de los cuerpos policiales e instituciones de seguridad pública.

Asimismo, se puede concluir que el cumplimiento del objetivo del Programa Presupuestario contribuye al logro de las metas del Eje General de Seguridad y Justicia propuestas en el PED 2021-2027.

⁸ Matriz de Indicadores para Resultados del Programa “Modernización y Uso de Tecnología para la Mejora de la Seguridad” del ejercicio fiscal 2023.

⁹ Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo.



5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o estatal relacionado con el programa?

Respuesta:

Como se mencionó en la respuesta anterior, el objetivo al que está vinculado el Programa Presupuestario con el Plan Estatal de Desarrollo (PED)¹⁰ es: *“Modernizar y fortalecer los mecanismos de coordinación y las capacidades de las instituciones en materia de seguridad, prevención del delito y acceso a la justicia, para salvaguardar las libertades, el orden y la paz pública, priorizando el desarrollo social y el respeto a los derechos humanos en coordinación con la sociedad”*.

De este objetivo general se derivan varios objetivos estratégicos, de los cuales dos presentan una clara vinculación con el programa evaluado:

Objetivo 2.1: Fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública para la prevención y combate de las violencias y el delito, generando entornos seguros con el acompañamiento y participación de la sociedad.

Objetivo Estratégico 2.5 (2021-2027): Fortalecer las capacidades y los mecanismos de colaboración de los cuerpos de seguridad en el estado.

Respecto a las metas definidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 en el Eje General del Seguridad y Justicia son las siguientes:

METAS 2027

SEGURIDAD Y JUSTICIA

INDICADOR	ESTADO ACTUAL	META	ODS
Cifra Negra (Delitos no denunciados y los delitos denunciados que no tuvieron inicio de averiguación previa)	Nayarit en el año 2017 ocupaba el lugar 1 a nivel nacional en Cifra Negra con un valor de 92, para el año 2020 esta cifra aumentó dos porcientos llegando al 94. (1)	Alcanzar una tendencia a la baja.	16 PAJ. JUSTICIA INSTITUCIONES SEGURAS
Personas de 18 años y más que considera insegura su colonia o localidad	Nayarit en el año 2017 ocupaba el lugar 1 a nivel nacional en personas de 18 años y más que considera insegura su colonia o localidad con un valor de 24.8, para el año 2020 esta cifra aumentó casi el dos porcientos llegando al 26.3. (2)	Alcanzar una tendencia a la baja.	16 PAJ. JUSTICIA INSTITUCIONES SEGURAS
Percepción de inseguridad en el Municipio o Demarcación Territorial	En el año 2020 el 48.2 por ciento de la población mayor de edad de la entidad se sentía insegura en su municipio.	Alcanzar una tendencia a la baja.	16 PAJ. JUSTICIA INSTITUCIONES SEGURAS
Población de 18 años y más que considera insegura su entidad	En el año 2021 el 52.2 por ciento de la población de 18 años y mas de la entidad se considera insegura en su entidad. (2017, valor de 58.6)	Mantener una tendencia a la baja.	16 PAJ. JUSTICIA INSTITUCIONES SEGURAS

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 Pág. 78.

¹⁰ Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo.



Asimismo, en el mismo documento del PED se puede identificar la problemática que el Programa Presupuestario busca atender, junto con el objetivo prioritario y las estrategias vinculantes, que son:

1. Estrategia 2.5.5: Fomentar el uso y aprovechamiento de las TIC en los procesos de trabajo, investigación y servicios periciales, lo que, junto con el rediseño organizacional, permitirá optimizar la seguridad pública.
2. Estrategia 2.1.1: Fortalecer el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para ofrecer una respuesta oportuna y eficiente a la ciudadanía en materia de seguridad pública.

En conclusión, tanto los objetivos estratégicos como el objetivo general del PED están vinculados con el Programa Presupuestario, ya que comparten conceptos clave, además, el cumplimiento del objetivo del programa contribuye directamente al logro de las metas propuestas en el PED para el Eje de Seguridad y Justicia.



6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Respuesta:

Los objetivos estratégicos del Programa presupuestario son¹¹:

Fin: Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad pública en la entidad federativa mediante el fortalecimiento de las instituciones en materia de control de confianza, profesionalización, información, comunicaciones, entre otros temas prioritarios.

Propósito: Elementos de la fuerza de Seguridad dotados de herramientas de trabajo para el fortalecimiento de su desempeño.

Dichos objetivos presentan una vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas¹², específicamente en el Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, el cual describe lo siguiente:

"El Objetivo 16 pretende promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para toda la población y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Las personas de todo el mundo deben vivir libres del miedo a cualquier forma de violencia y sentirse seguras en su día a día, sea cual sea su origen étnico, religión u orientación sexual."

En congruencia con este objetivo, es posible identificar que el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Pp contribuyen a las siguientes metas:

- 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
- 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
- 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
- 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

De lo anterior y de acuerdo a las metas definidas para el objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, es posible concluir que la vinculación entre los objetivos estratégicos del Programa presupuestario con el ODS es indirecta, ya que tanto el cumplimiento del objetivo del Propósito como el Fin del Pp contribuyen al cumplimiento de algunas metas del Objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU 2030 antes señaladas.

¹¹ Matriz de Indicadores para Resultados del Programa "Modernización y Uso de Tecnología para la Mejora de la Seguridad" ejercicio fiscal 2023.

¹² Objetivos de Desarrollo Sostenible, Link: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>



7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) **Unidad de medida.**
- b) **Están cuantificadas.**
- c) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Respuesta: Sí

Nivel:	1	Criterio:	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y• Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
---------------	---	------------------	---

Con respecto a la evidencia documental proporcionada, es posible identificar en el análisis del problema, específicamente en el "Árbol del problema", los beneficiarios de los bienes y servicios generados por el SESP son los siguientes:

- 1.1 Fiscalía General del Estado
- 1.2 Secretaría de Seguridad Pública
- 1.3 Sistema Estatal de Seguridad Pública
 - 1.3.1 Centro Estatal de Control de Confianza y Evaluación del Desempeño (C3)
 - 1.3.2 Centro de Control, Comando, Computo, Comunicación y Coordinación (C5)
 - 1.3.3 Registro Público Vehicular
 - 1.3.4 Centro Estatal de Información

Sin embargo, no se especifica ninguna metodología para su cuantificación, ni se define cuál será la unidad de medida para su análisis o la cuantificación de la población potencial y objetivo.

Cabe mencionar que en la MIR del Programa presupuestario¹³ correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se establece que la población objetivo son los "Elementos de la fuerza de seguridad estatal y municipal", además se menciona un número de beneficiarios a atender, aunque no se especifica si se refiere a la población potencial o a la población objetivo.

Es importante destacar que no se cuenta con evidencia documental que identifique de manera clara la población potencial, objetivo y atendida por el Programa presupuestario E042, a cargo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, tampoco se encuentra disponible información actualizada sobre su cuantificación ni un plazo definido para dicha actualización.

¹³ MIR del Programa presupuestario "Modernización y Uso de Tecnología para la Mejora de la Seguridad" del ejercicio fiscal 2023.



Por lo tanto, se recomienda definir una estrategia de cobertura del Programa Presupuestario y establecer una metodología que permita cuantificar la población o área de enfoque potencial y objetivo, tanto en términos de los beneficiarios del programa como del impacto esperado, de igual manera se sugiere establecer plazos para la revisión y actualización de dicha información.



8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí

Nivel:	4	Criterio:	<ul style="list-style-type: none">• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.
---------------	---	------------------	--

De acuerdo la información de gabinete y tomando en cuenta que los beneficiarios del Programa "Modernización y Uso de Tecnología para la Mejora de la Seguridad" los definen en el análisis del Árbol del Problema¹⁴ como las corporaciones en materia de Seguridad Pública identificados en los Programas y subprogramas de prioridad nacional del Sistema Nacional de Seguridad Pública:

- 1.4 Fiscalía General del Estado
- 1.5 Secretaría de Seguridad Pública
- 1.6 Sistema Estatal de Seguridad Pública
 - 1.6.1 Centro Estatal de Control de Confianza y Evaluación del Desempeño (C3)
 - 1.6.2 Centro de Control, Comando, Computo, Comunicación y Coordinación (C5)
 - 1.6.3 Registro Público Vehicular
 - 1.6.4 Centro Estatal de Información

De lo cual el ente público encargado proporciona un padrón de beneficiarios¹⁵ de los elementos del estado de fuerza activos que pertenecen a cada una de las corporaciones en materia de seguridad pública que reciben los bienes y servicios generados por el Programa Presupuestario.

El listado proporcionado está sistematizado, ya que la información se organiza en bases de datos y está disponible en un sistema informático, los beneficiarios se identifican mediante su CURP y una clave denominada CUIP, que es una clave única de identificación.

Cabe mencionar que Secretariado Ejecutivo del Sistema estatal es el encargado del ejercicio de los recursos del Pp por lo que se cuenta con informes sobre los tipos y cantidades de apoyos entregados a cada dependencia de seguridad pública, por lo que existe información acerca del tipo de apoyo, la cantidad y la dependencia que lo recibe.

¹⁴ Información de gabinete proporcionada por el ente público encargado del Programa presupuestario.

¹⁵ Padrón de beneficiarios, información interna proporcionada por el ente público evaluado.



Por otro lado, no aplica la definición y documentación de mecanismos para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios ya que, de acuerdo a la evidencia de gabinete los beneficiarios del ente público ejecutor del Programa presupuestario son las corporaciones en materia de Seguridad Pública, por lo que los bienes y/o servicios del Programa se destinan a todas las corporaciones sin excepción.

En vista de lo anterior, se recomienda que las corporaciones en materia de Seguridad Pública definan o incorporen en el padrón de beneficiarios proporcionado al ente público encargado del Programa presupuestario el tipo de apoyo recibido, así como especificar el ejercicio fiscal correspondiente, con la finalidad de asegurar que la información esté actualizada, asimismo, se sugiere incluir información sobre los mecanismos de depuración, si estos resultan pertinentes para la entrega o generación de los bienes y/o servicios del Programa Presupuestario.



9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Respuesta: No Aplica

De acuerdo con la naturaleza del Programa Presupuestario que se está evaluando, no se cuenta con evidencia documental que indique que se recaba información sobre las características socioeconómicas de los beneficiarios que reciben los bienes y/o servicios del Programa.

Ya que los beneficiarios del Programa son las corporaciones en materia de Seguridad Pública del Estado de Nayarit, y a su vez, estas dependencias destinan los bienes y/o servicios a los integrantes del Estado de Fuerza de Seguridad Pública y Procuración de Justicia en el Estado de Nayarit, los cuales su principal característica es que deben formar parte de las dependencias de Seguridad Pública del estado; además, de acuerdo a la información de gabinete, para la entrega de los apoyos asignados no es necesario considerar las características socioeconómicas de los beneficiarios.



10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: No Aplica

Nivel:	-	Criterio:	-
---------------	---	------------------	---

De acuerdo a la naturaleza del Programa presupuestario y al Ente público ejecutor del mismo el cual es el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal no se definen documentos normativos específicamente al Programa presupuestario "Modernización y Uso de Tecnología para la Mejora de la Seguridad" como lo son Reglas de Operación.

Lo anterior debido a que las acciones, tipos de apoyos, población objetivo, montos financieros, así como tiempos de entrega de los bienes y/o servicios se definen en el "Anexo Técnico del Convenio del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y de Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2023 (FASP2023)" y en el "Convenio de Coordinación que en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebran por una parte el Poder Ejecutivo Federal, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y por otra, el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Nayarit".



11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: Sí

Nivel:	4	Criterio:	<ul style="list-style-type: none">Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
---------------	---	------------------	---

En la información de gabinete proporcionada, es posible identificar las fichas técnicas¹⁶ de cada uno de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de lo cual se analiza lo siguiente:

Fin: En la ficha técnica del indicador de este nivel de desempeño se describen el nombre, la definición, el método de cálculo, la unidad de medida, la frecuencia de medición y el comportamiento del indicador (descendente); sin embargo, no se definen metas ni línea base, esto debido a que es información que le corresponde al Sistema Nacional proporcionar los datos para la definición de las metas y el grado de cumplimiento.

Propósito: El indicador definido en la ficha técnica proporcionada no coincide con el de la MIR del Programa presupuestario evaluado, ya que corresponde a la MIR del Programa "Profesionalización de los Cuerpos Policiacos (FASP)", por lo que esta información no es relevante para el análisis.

Componente: Para este nivel de desempeño del Programa Presupuestario se definen seis indicadores, cada uno con su respectiva ficha técnica, en dichas fichas es posible identificar todas las características mencionadas en la pregunta metodológica; cabe destacar que la meta y la línea base son las mismas y corresponden al ejercicio fiscal evaluado (2023).

¹⁶ Fichas Técnicas de los Indicadores de la MIR del Programa "Modernización y Uso de Tecnologías para la Mejora de la Seguridad" del ejercicio fiscal 2023.



Actividad: En este nivel de desempeño se definieron tres indicadores, los cuales también cuentan con su ficha técnica, cumpliendo con todas las características mencionadas en la pregunta metodológica, además, la meta y la línea base son las mismas y corresponden al ejercicio fiscal evaluado (2023).

De lo anterior se concluye que se cuenta con información necesaria para definir las fichas técnicas de los indicadores de la MIR del Programa "Modernización y Uso de Tecnologías para la Mejora de la Seguridad"; no obstante, se recomienda completar la información faltante en los ejercicios fiscales siguientes para cumplir con los requisitos mínimos en las fichas técnicas, en conformidad con los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico emitidos por el CONAC¹⁷.

¹⁷ LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Emitidos por el CONAC, Link: https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf



12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con unidad de medida.
- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí

Nivel:	4	Criterio:	<ul style="list-style-type: none">Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
---------------	---	------------------	---

Se cuenta con la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario¹⁸, en la cual es posible identificar las metas programadas para los indicadores definidos.

Respecto a las metas establecidas, se analiza lo siguiente:

Fin: En el indicador "Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes" se identifica la unidad de medida, definida como tasa; sin embargo, no se puede determinar si las metas son alcanzables, ya que la información de este indicador corresponde a la información que proporciona el Sistema Nacional, por lo cual no se cuenta con el dato de la meta programada ni del grado de cumplimiento de la misma.

Propósito: En este nivel de desempeño de la MIR se definen tres indicadores: "Porcentaje de recurso destinado a dotación de armamento", "Porcentaje de recurso destinado a dotación de uniformes" y "Porcentaje de recurso destinado a dotación de vehículos" la unidad de medida es claramente el porcentaje para los tres indicadores, respecto a las metas programadas, se concluye que están orientadas a impulsar el desempeño, ya que los resultados reflejan el ejercicio de los recursos destinados a los rubros mencionados, además, se considera que las metas son alcanzables, teniendo en cuenta los plazos, los recursos humanos y financieros disponibles en el programa.

Componentes: En este nivel de desempeño se definen seis indicadores: "Porcentaje de equipamientos para elementos de seguridad entregados", "Porcentaje de mobiliario de áreas de seguridad entregados", "Porcentaje de vehículos de seguridad entregados", "Porcentaje de elementos estatales de seguridad pública capacitados", "Porcentaje de obras de mejoramiento entregadas" y "Porcentaje de obras nuevas entregadas" la unidad de medida es el porcentaje para todos los indicadores, y se proponen metas específicas para cada uno, además es posible deducir que estas metas promueven el desempeño, ya que los resultados reflejan el progreso del programa y contribuyen al cumplimiento del propósito, de igual manera, son factibles de alcanzar, dada la disponibilidad de recursos financieros, humanos e infraestructura, cabe señalar que no se dio seguimiento al último indicador, ya que no se realizaron obras en el rubro de ampliación.

¹⁸ MIR del Programa "Modernización y Uso de Tecnologías para la Mejora de la Seguridad" del ejercicio fiscal 2023.



Actividad: En este nivel de desempeño se definen tres actividades con sus respectivos indicadores: "Porcentaje de recurso devengado en equipamiento", "Porcentaje de recurso devengado en capacitación" y "Porcentaje de recurso devengado en infraestructura durante el ejercicio fiscal" donde la unidad de medida es el porcentaje para cada uno; es posible deducir que las metas propuestas impulsan el desempeño y son factibles de alcanzar; no obstante, la meta del último indicador no se cumple al 100%, ya que los recursos están comprometidos para ser ejercidos hasta marzo de 2024, de acuerdo con la Ley de Disciplina Financiera.

En conclusión, las metas de los indicadores cumplen con las características mencionadas en la pregunta metodológica, se define la unidad de medida, las metas no son laxas ya que promueven el desempeño, y son factibles de cumplir.



13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Respuesta:

No se cuenta con evidencia documental por parte del Sistema Estatal de Seguridad Pública que identifique programas presupuestarios, tanto de ámbito estatal como federal, que presenten complementariedad o sinergia con el Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención Social de Conductas Delictivas.

Cabe señalar que el programa evaluado es financiado con recursos estatales destinados a la seguridad pública, lo que sugiere la posibilidad de complementariedad o coincidencias con otros programas presupuestarios, además, al ejercer recursos federales del Ramo General 33 (FASP), es probable que existan sinergias o complementariedades con programas federales.

Es importante mencionar que, a nivel federal, el FASP es un programa presupuestario con clave I011, según el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021¹⁹, el objetivo de este programa es "fortalecer las capacidades institucionales de las entidades federativas en materia de seguridad pública", lo que significa que los bienes y servicios se destinan a las entidades federativas, en este caso, al Estado de Nayarit; por lo tanto, es posible identificar coincidencias con los programas del Eje General de Seguridad y Justicia del PED 2021-2027²⁰, debido a que se ejercen recursos financieros provenientes del FASP y los bienes y servicios se destinan a elementos de seguridad pública.

De lo anterior, se recomienda contar con un documento o formato específico que permita identificar los programas, tanto federales como estatales, con los que el Programa Presupuestario presente complementariedad y/o sinergia, lo cual contribuiría al cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios involucrados, además de clarificar las responsabilidades en caso de presentarse factores exógenos (como se definen en la Metodología del Marco Lógico) que pongan en riesgo el logro de los objetivos del propio programa.

¹⁹ MIR Federal del FASP, Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, obtenida del link: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2023/generales>

²⁰ Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Tema II. Planeación y orientación a resultados del programa



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí

Nivel: 4	Criterio: <ul style="list-style-type: none">• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.
-----------------	--

En la evidencia documental se cuenta con el Programa Estratégico²¹, en el cual se identifica que dicho documento es el resultado de ejercicios de planeación institucional, dicho análisis incluye una Matriz FODA, elaborada como parte del proceso de planificación.

En cuanto a la programación de las metas de los indicadores de impacto, estas se establecieron con una visión a mediano plazo (hasta el año 2021) y a largo plazo (hasta el año 2030), en cuanto a la definición tanto las metas como los indicadores, se consideraron los plazos para su cumplimiento y la actualización de la información.

Asimismo, como se mencionó anteriormente, se definen indicadores de desempeño para las dependencias, programas, acciones y proyectos vinculados a las estrategias y líneas de acción del Programa Estratégico de Seguridad Ciudadana, los cuales se alinearán con el Presupuesto Basado en Resultados, además, la definición de estos indicadores toma en cuenta el análisis FODA previamente realizado.

Es importante señalar que, en el Programa Estratégico, no se identifican claramente el Fin o el Propósito del Programa presupuestario; sin embargo, se reconocen conceptos similares a los objetivos en estos dos ámbitos de desempeño, lo que permite concluir que se establecen los resultados que se desean alcanzar en el Programa.

²¹ Programa Estratégico de Seguridad Ciudadana del Estado de Nayarit 2019-2021.



15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta: Sí

Nivel:	4	Criterio:	<ul style="list-style-type: none">• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.
---------------	---	------------------	---

Se cuenta con evidencia documental sobre la planeación realizada en cada ejercicio fiscal del Programa Presupuestario, este documento de planeación corresponde al Programa Operativo Anual Basado en Resultados (POA-BR), en el cual se puede verificar que es el resultado de un ejercicio de planeación institucional, dicha información contenida sigue el diseño del Programa, que se basa en un procedimiento establecido, como lo es la Metodología del Marco Lógico, y está a cargo de la dependencia de Seguridad Pública.

En segundo lugar, dado que el documento es parte de un ejercicio de planeación institucional, se concluye que es conocido por los responsables de los principales procesos del Programa Presupuestario, además, en este documento se desglosa la información financiera, el cumplimiento de metas de acuerdo con el periodo correspondiente, así como el avance físico-financiero.

Finalmente, se identifican las metas programadas para el avance financiero y físico de los proyectos definidos, junto con los periodos de revisión de los resultados, ya que la información corresponde a cada ejercicio fiscal, se confirma que esta es revisada y actualizada periódicamente.



16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Sí

Nivel:	4	Criterio:	<ul style="list-style-type: none">El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.
---------------	---	------------------	--

De acuerdo con la información de gabinete, se ha identificado que se han realizado distintos tipos de evaluaciones externas al Programa Presupuestario desde el ejercicio fiscal 2019 hasta 2022²², de las cuales se han emitido recomendaciones para mejorar la gestión y alcanzar los resultados esperados del programa.

Asimismo, se ha definido un documento institucional derivado de la clasificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), en este documento se listan los ASM con el objetivo de identificar las prioridades de atención, las actividades a realizar, el área responsable de su atención, así como el producto o evidencia que respalde dicha atención.

De lo anterior, se concluye que el Programa Presupuestario utiliza la información de los informes de evaluaciones externas para atender de manera regular las recomendaciones y los ASM emitidos, y dichas observaciones se toman en cuenta en la toma de decisiones para realizar los cambios necesarios que permitan mejorar la gestión del programa.

Además, el uso de la información proveniente de las evaluaciones externas se realiza de manera institucionalizada, ya que existen documentos establecidos para dar seguimiento a las recomendaciones y ASM emitidos en los informes de evaluación, además se detallan las acciones y actividades que contribuyen a mejorar la gestión, lo que cumple con el tercer inciso solicitado en la pregunta metodológica.

²² Informe Estatal de Evaluación 2019 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal FASP, Evaluación del Desempeño del Programa presupuestario E042 Seguridad Ciudadana y Prevención Social de Conductas Delictivas 2020, Evaluación de Indicadores de Desempeño del Programa E042 Seguridad Ciudadana y Prevención Social de Conductas Delictivas 2021, y Evaluación de Procesos del Programa presupuestario E042 Modernización y Uso de Tecnologías para la Mejora de la Seguridad 2022.



Por último, de acuerdo con los documentos de trabajo de seguimiento a la atención de los ASM, se concluye que la información de los reportes de evaluaciones externas se utiliza de manera consensuada, ya que participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación para atender y dar seguimiento a los ASM.



17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: Sí

Nivel:	3	Criterio:	<ul style="list-style-type: none">Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
---------------	---	------------------	--

En la información de gabinete se puede identificar que, como resultado de los informes de evaluación, se han emitido recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), los cuales se detallan en los documentos de "Posicionamiento Institucional"²³ correspondientes a cada ejercicio fiscal analizado en esta pregunta metodológica (2020, 2021 y 2022), en dichos documentos se clasifican los ASM emitidos en los informes de evaluaciones externas, identificándose diez ASM para el 2020, de los cuales ocho corresponden a aspectos específicos e institucionales, los cuales fueron atendidos al 100%, según el "Avance del Documento Institucional, Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora".

En cuanto a los ejercicios fiscales de 2021 y 2022, se cuenta con evidencia documental en los "Documentos de Posicionamiento Institucional", en los cuales se clasifican seis ASM para el 2021 y siete para el 2022, donde seis son específicos e institucionales en el caso de 2022, y en el 2021 todos los ASM corresponden a esta clasificación.

En el anexo 7, titulado "Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora", se identifican los ASM que han sido objeto de seguimiento, conforme a su clasificación como específicos o institucionales.

Es importante mencionar que respecto a los documentos del "Avance del Documento Institucional, Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora" correspondientes a los ASM emitidos en las evaluaciones de los ejercicios 2021 y 2022 sólo se cuenta con los documentos productos y/o evidencia dando respuesta que ya fueron atendidos algunos de los ASM, sin embargo, dichos Formatos aún no se publican en los portales de transparencia correspondiente debido a que se presenta un cuello de botella para que sean validados y liberados por parte de la Secretaría de Desarrollo Sustentable ya que es la dependencia encargada de validar y especificar claramente el porcentaje de cumplimiento de los ASM atendidos.

²³ Formatos: Documento de Posición Institucional, Clasificación de Aspectos Susceptibles de Mejora, Seguimiento a los ASM, Avance al Documento Interinstitucional, Avance al Documento Institucional, de cada ejercicio fiscal.



18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Respuesta:

En la evidencia documental proporcionada, es posible identificar los documentos de trabajo para la atención y seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) correspondientes a los últimos tres ejercicios fiscales en los que se han realizado evaluaciones externas²⁴, en dichos documentos se enlistan los ASM, las actividades a realizar y los resultados obtenidos, esta información se puede consultar en el Anexo 8, "Resultados de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora", de lo cual se analiza lo siguiente:

El reporte de la evaluación realizada para el ejercicio fiscal 2020 corresponde a la Evaluación de Desempeño del Programa Presupuestario E042, Seguridad Ciudadana y Prevención Social de Conductas Delictivas, financiado con recursos del FASP se emitieron diez ASM, los cuales fueron clasificados, se priorizó su atención, y se definió qué dependencia sería responsable de dicha atención, de acuerdo con el Formato de Posición Institucional, además, se adjunta un formato en el que se detallan las actividades a realizar, los resultados esperados, los productos y/o evidencias, y la fecha de conclusión, por lo cual es posible deducir que los ASM emitidos en este reporte de evaluación fueron atendidos y concluidos en su totalidad.

Con respecto al ejercicio fiscal 2021, se llevó a cabo la Evaluación de Indicadores de Desempeño del Programa E042, Seguridad Ciudadana y Prevención Social de Conductas Delictivas de este informe se emitieron seis ASM, que fueron clasificados y priorizados en el documento de Posicionamiento Institucional, con las dependencias encargadas de su atención claramente definidas; sin embargo, no se cuenta con evidencia documental que confirme si la atención de los ASM ha sido concluida o en qué porcentaje se encuentran, lo que impide verificar si se han alcanzado los resultados establecidos.

De manera similar, para el ejercicio fiscal 2022, se realizó la Evaluación de Procesos del Programa Presupuestario E042, Modernización y Uso de Tecnologías para la Mejora de la Seguridad del cual se emitieron siete ASM, que fueron clasificados, priorizados y asignados a las dependencias responsables para su seguimiento, de acuerdo con el formato del documento de Posición Institucional; no obstante, tampoco se cuenta con evidencia documental que confirme si estos ASM han sido atendidos en su totalidad o en qué porcentaje se encuentran, por lo que no es posible verificar si los resultados establecidos han sido alcanzados.

²⁴ Formatos: Documento de Posición Institucional, Clasificación de Aspectos Susceptibles de Mejora, Seguimiento a los ASM, Avance al Documento Interinstitucional, Avance al Documento Institucional, de cada ejercicio fiscal.



19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Respuesta:

Como se mencionó en la respuesta a la pregunta metodológica anterior, no se cuenta con evidencia documental que respalde la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) emitidos en los reportes de evaluación de los ejercicios fiscales 2021 y 2022²⁵, dichos reportes corresponden a la Evaluación de Desempeño del Programa Presupuestario E042, Seguridad Ciudadana y Prevención Social de Conductas Delictivas, financiado con recursos del FASP, y a la Evaluación de Indicadores de Desempeño del mismo programa.

Por lo tanto, no es posible concluir que las recomendaciones emitidas en los reportes de evaluación de 2021 y 2022 no hayan sido atendidas, ya que es posible que el proceso de atención aún esté en curso, lo cual explicaría la ausencia de los formatos de trabajo correspondientes, en los que se define el porcentaje de seguimiento y atención de los ASM.

Asimismo, en el portal de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, en la sección Evaluación-Sistema de Evaluación del Desempeño-Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)²⁶, no se encuentra cargado ningún formato de seguimiento, solo los de clasificación de los ASM, por lo que no se cuenta con evidencia documentada que explique por qué los ASM no han sido atendidos o el porcentaje de avance en su atención.

²⁵ Formatos: Documento de Posición Institucional, Clasificación de Aspectos Susceptibles de Mejora, Seguimiento a los ASM, Avance al Documento Interinstitucional, Avance al Documento Institucional, de cada ejercicio fiscal.

²⁶ Información obtenida del Link: <https://sds.nayarit.gob.mx/index.php/sistema-de-evaluacion-del-desempeno/>



20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Respuesta:

En la información de gabinete se proporcionan los reportes de evaluación de los tres últimos ejercicios fiscales, dichos reportes corresponden a distintos tipos de evaluación, (Evaluación de Desempeño, de Indicadores de Desempeño y de Procesos), los cuales cuentan con temas relevantes con los cuales se pretende obtener información importante para la toma de decisiones respecto al Programa presupuestario.

De lo anterior, se realiza una síntesis de los resultados y hallazgos de cada una de las evaluaciones:

Evaluación de Indicadores de Desempeño del Programa E042 Seguridad Ciudadana y Prevención Social de Conductas Delictivas

El Programa Presupuestario E042 "Seguridad Ciudadana y Prevención Social de Conductas Delictivas", gestionado por el Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESP) de Nayarit y financiado por el FASP, tiene como objetivo fortalecer las instituciones de seguridad pública mediante la dotación de herramientas a los elementos de la fuerza de seguridad; sin embargo, se identifican diversas áreas de mejora, como la falta de actualización del "Árbol de Problemas" desde 2015 y la carencia de un documento normativo que vincule los procesos de gestión con los objetivos del programa; de igual manera se sugieren ajustes en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), incluyendo la compactación de componentes, la mejora en los medios de verificación y la revisión de la frecuencia de medición de los indicadores; por lo que se recomienda actualizar el análisis de problemas, elaborar un "Árbol de Objetivos", documentar un diagnóstico de la situación actual y diseñar una estrategia de cobertura, además se sugiere atender y dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y a mejorar la definición de los indicadores y su frecuencia de medición.

Evaluación del Desempeño del Pp E042 Seguridad Ciudadana y Prevención Social de Conductas Delictivas Financiado

El Programa Presupuestario Estatal E042, destina bienes y servicios a 36 áreas de enfoque institucional, incluyendo diversas corporaciones de seguridad pública y el sistema penitenciario, en 2020, los recursos ascendieron a más de 226 millones de pesos, distribuidos en siete Programas de Prioridad Nacional, respecto a los indicadores de resultados federales y estatales cumplieron las metas programadas, aunque se identificaron debilidades en la cuantificación de la población atendida y los medios de verificación, cabe mencionar que a pesar de un rezago en la aplicación de pruebas de control de confianza, el tiempo de respuesta en emergencias mejoró, y los proyectos de inversión en infraestructura mostraron un buen desarrollo; sin embargo, se recomienda implementar un Plan de Monitoreo y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).



Evaluación de Procesos del Programa presupuestario E042 Modernización y Uso de Tecnología para la Mejora de la Seguridad

El Programa Presupuestario "Modernización y Uso de Tecnologías para la Mejora de la Seguridad", gestionado por el Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESP) de Nayarit, busca fortalecer las instituciones de seguridad pública mediante la dotación de herramientas a los elementos de seguridad; sin embargo, se identificaron varias áreas de mejora, como la falta de un Plan Estratégico Institucional que defina misión, visión y objetivos, y la ausencia de manuales de organización y procedimientos que detallen las responsabilidades y actividades, emitieron recomendaciones como la de elaborar estos documentos, mejorar la definición de procesos, y documentar el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para garantizar una gestión más eficiente y el cumplimiento de las metas del programa.

Derivado de lo anterior, es posible concluir que los temas más relevantes para ser sujetos a evaluaciones externas son los siguientes:

- **Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):** Es importante analizar si los ASM identificados en evaluaciones anteriores están siendo atendidos adecuadamente, por lo que se necesita un sistema de monitoreo formal y transparente para dar seguimiento a las recomendaciones y garantizar que se implementen las mejoras necesarias.
- **Cuantificación y descripción de la población atendida:** Hay una debilidad identificada en la descripción y cuantificación explícita de la población objetivo y atendida por el Programa, ya que la falta de esta información impide un análisis claro del impacto del Programa y dificulta la asignación eficiente de recursos
- **Seguimiento de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR):** Si bien se identifica que hay sistemas para reportar el avance de los indicadores y la entrega de bienes y servicios, es necesario evaluar la calidad del seguimiento y la eficiencia del monitoreo que se realiza a través de la MIR, es clave verificar que la información registrada en estos sistemas sea adecuada y útil para la toma de decisiones.
- **Ausencia de Manual de Organización y Procedimientos:** No contar con manuales que detallen las actividades específicas, los responsables y los procedimientos vinculados al Programa dificulta la transparencia y la eficiencia en la gestión. Se debe evaluar la creación de un Manual de Organización y un Manual de Procedimientos para asegurar que todos los procesos estén claramente documentados.
- **Falta de un Plan o Programa Estratégico Institucional:** La ausencia de un plan que establezca la misión, visión, objetivos estratégicos y metas a mediano y largo plazo es crítica. Evaluar la necesidad y urgencia de elaborar un Plan Estratégico Institucional que permita dar una dirección clara al programa es fundamental para su eficacia a largo plazo.



- **Elaboración de Reglas de Operación:** La falta de reglas de operación locales claras para el programa impide que las acciones y estrategias se alineen con los objetivos sectoriales y de desarrollo, es importante desarrollar y formalizar estas reglas para mejorar la transparencia y la responsabilidad en la ejecución del programa.
- **Actualización del "Árbol de Problemas":** El árbol de problemas es una herramienta crucial para identificar las causas y efectos del problema que el programa busca abordar, pero la última actualización fue en 2015, lo que indica que probablemente no refleje la situación actual, es por ello que se debería actualizarlo para garantizar que las intervenciones sigan siendo relevantes.
- **Elaboración de un "Árbol de Objetivos":** Es necesario crear un árbol de objetivos que identifique claramente la "situación deseada" y los medios para alcanzarla, sin esta herramienta, es difícil definir los fines del programa y medir su éxito de manera efectiva.
- **Documentación insuficiente de los procesos y variabilidades:** La falta de documentación sobre los procesos identificados en entrevistas y la ausencia de mecanismos para prever variabilidades o cuellos de botella es un riesgo importante, por lo que se debe evaluar la implementación de documentación formal de los procesos y de mecanismos que identifiquen y gestionen posibles interrupciones o ineficiencias.



21. El Programa recolecta información acerca de:

- La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal.
- Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: Sí

Nivel:	4	Criterio:	<ul style="list-style-type: none">El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.
---------------	---	------------------	---

De acuerdo con la información de gabinete disponible, es posible concluir que se recolecta información sobre la contribución del Programa Presupuestario a los objetivos del Programa Estratégico²⁷, así como a los del PED 2021-2027²⁸, los indicadores estratégicos de desempeño del Programa se reportan anualmente, y el cumplimiento de los objetivos a nivel de desempeño de la MIR contribuye al logro de los objetivos del PED y del Programa Estratégico, la recolección de información se realiza mediante el reporte de los indicadores de acuerdo con su frecuencia de medición (anual), y los resultados se comparan con las metas programadas para verificar el grado de cumplimiento y su contribución a los objetivos de desarrollo.

Asimismo, se cuenta con evidencia documental de la Estructura Programática Presupuestal de 2023, en la que es posible visualizar los recursos financieros y los momentos contables de acuerdo con el ejercicio de los recursos, así como la periodicidad de recolección de información. Por lo tanto, se cumple con el criterio de recolectar información sobre los montos financieros ejercidos en los apoyos otorgados por el Programa Presupuestario. En cuanto a los tipos de apoyos otorgados, se cuenta con los formatos de los Proyectos de Inversión del FASP, donde se describe el tipo de apoyo, el monto destinado para su adquisición y/o ejecución, y una breve justificación. Esta información se recolecta periódicamente de acuerdo con el ejercicio del recurso.

Con respecto a las características socioeconómicas de los beneficiarios, no se recolecta este tipo de información, ya que los beneficiarios del Programa Presupuestario corresponden a las corporaciones en materia de Seguridad Pública las cuales destinan los apoyos a los elementos de la Fuerza de Seguridad Estatal y Municipal. Además, los tipos de apoyos entregados no justifican la recolección de información socioeconómica, por lo que no se cumple con el criterio de recolectar información sobre las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias para compararlas con la población beneficiaria.

²⁷ Programa Estratégico de Seguridad Ciudadana del Estado de Nayarit 2019-2021.

²⁸ Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo.



Por esto último, se define un nivel de valoración a la pregunta metodológica de 4, ya que sí cumple con los criterios que le competen por naturaleza del ente público encargado del Programa presupuestario.



22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Sí

Nivel:	4	Criterio:	<ul style="list-style-type: none">• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.
---------------	---	------------------	---

El Programa Presupuestario cuenta con indicadores de desempeño para cada uno de los niveles de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), a través de los cuales se recolecta la información necesaria para evaluar el grado de cumplimiento de las metas y, por ende, de los objetivos del programa.

En la MIR²⁹, la información se recopila de manera oportuna según la frecuencia de medición de cada indicador, lo que permite monitorear y dar seguimiento a cada uno de ellos. Además, la información debe ser confiable, ya que se definen los medios de verificación y las fuentes de información que permiten replicar el método de cálculo del indicador y obtener los mismos resultados.

La información está sistematizada en bases de datos y disponible en un sistema informático, como es el formato Excel, y también se publica en portales de internet. Por lo tanto, se considera actualizada y accesible, ya que cualquier persona puede consultarla. Además, la información se obtiene de acuerdo con la frecuencia de medición de los indicadores: trimestralmente para los indicadores de Actividades y anualmente para los indicadores de Fin y Propósito.

²⁹ MIR del Programa "Modernización y Uso de Tecnologías para la Mejora de la Seguridad" del ejercicio fiscal 2023.



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Tema III. Cobertura y focalización del programa



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Especifica metas de cobertura anual.**
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

Respuesta: No

Nivel: 0	Criterio: <ul style="list-style-type: none">• Inexistente
-----------------	--

No se cuenta con evidencia documental que respalde la existencia de una estrategia de cobertura para la atención de la población beneficiaria, en la que se defina la población objetivo y se incluyan metas específicas de cobertura anual, acompañadas de un análisis que abarque un horizonte a mediano y largo plazo.

Como punto importante es recordar que una *“estrategia de cobertura implica conocer las necesidades de la población, que, en conjunto con el diseño de programas y mecanismos, permiten la justa distribución de bienes y servicios, de tal forma que se garantice el acceso a los beneficiarios de cada programa. Sin esta, se tiene el riesgo de no llegar a las personas adecuadas o dejar sin acceso a quienes se debe atender”*.³⁰

Por lo tanto, es recomendable elaborar una estrategia de cobertura que contemple el análisis necesario para atender a la población objetivo, tal como se defina en el documento citado. Asimismo, es fundamental establecer un horizonte a mediano y largo plazo para garantizar el cumplimiento de los objetivos planteados.

Cabe mencionar que de acuerdo a las atribuciones del ente público responsable del Programa presupuestario que es el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal, este sólo es el ejecutor del gasto y, por ende, los bienes y servicios que se entregan se dirigen a las corporaciones en materia de Seguridad Pública identificados en los Programas y subprograma de prioridad nacional del Sistema Nacional de Seguridad Pública, por lo que la estrategia de cobertura debería estar en función dichas corporaciones, o si es el caso, definir una estrategia completa en la cual contemplen a los elementos de Fuerza de Seguridad Estatal y Municipal.

³⁰ Artículo “La Estrategia de Cobertura y la eficiencia de los programas presupuestarios”, revista Federalismo Hacendario 2024 #29, Pág. 21-26. <https://federalismohacendario.indetec.gob.mx/preview/21462>



24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta: No

No se cuenta con evidencia documental que refleje la existencia de mecanismos para la identificación de la población objetivo que pretende ser atendida por el Programa Presupuestario.

Es importante señalar que los beneficiarios del Programa son las corporaciones en materia de Seguridad Pública identificados en los Programas y subprograma de prioridad nacional del Sistema Nacional de Seguridad Pública y dichas corporaciones entregan los apoyos a su población objetivo que son los elementos de la Fuerza de Seguridad estatal y municipal, lo que explica la ausencia de mecanismos específicos para la identificación y selección de los beneficiarios, dado que el objetivo del Programa es atender a las corporaciones con los bienes y/o servicios solicitados en su Estrategia Programática y contemplados en el ANEXO Técnico³¹, y con la finalidad que se distribuyan a todos los elementos registrados y activos en las dependencias de seguridad pública del estado.

Sin embargo, es necesario disponer de documentos específicos que describan los mecanismos para la selección de beneficiarios, así como una estrategia de cobertura. Por lo tanto, se recomienda emitir dicho documento con el fin de definir claramente a los beneficiarios, la estrategia de cobertura, y los mecanismos utilizados para determinar la población objetivo del Programa Presupuestario, tomando como guía el artículo señalado en la respuesta a la pregunta metodología anterior³².

³¹ Anexo Técnico del Convenio del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y de Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2023 (FASP2023).

³² Artículo "La Estrategia de Cobertura y la eficiencia de los programas presupuestarios", revista Federalismo Hacendario 2024 #29, Pág. 21-26. <https://fhfederalismohacendario.indetec.gob.mx/preview/21462>



25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Respuesta:

Como se ha mencionado en respuestas a preguntas anteriores, no se cuenta con evidencia de una estrategia de cobertura o de mecanismos de identificación de la población objetivo, por lo cual no es posible conocer claramente el total de la población atendida por el Programa presupuestario.

Sin embargo, se cuenta con información respecto a la cantidad del estado de fuerza de Seguridad Pública y procuración de justicia en el estado de Nayarit, el cual ascienda a 4,022 elementos divididos de la siguiente manera:

DEPENDENCIA	TOTALES		
Corporaciones Estatales de Seguridad Pública	1,562	1,165	HOMBRES
		397	MUJERES
Procuraduría General de Justicia	736	530	HOMBRES
		206	MUJERES
Seguridad Pública Municipal	1,529	1,144	HOMBRES
		385	MUJERES
Sistema Estatal de Seguridad Pública	195	82	HOMBRES
		113	MUJERES

Fuente: Padrón de beneficiarios, Información de gabinete proporcionada por el responsable del Programa presupuestario.

De acuerdo con la información de los resultados de los indicadores de la MIR del Programa Presupuestario a nivel de Componentes, se concluye que se atendió a la totalidad de la población objetivo, ya que los indicadores muestran un cumplimiento del 100%, lo que refleja que los bienes y/o servicios fueron entregados a la población destinataria del Programa.

Sin embargo, es esencial contar con documentos que definan claramente las poblaciones potenciales, objetivo y atendida, con el fin de aclarar cualquier duda sobre el total de personas que efectivamente recibieron atención. Además, es importante incluir la estrategia de cobertura y los mecanismos utilizados para definir y cuantificar la población objetivo.



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Tema IV. Operación del programa



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

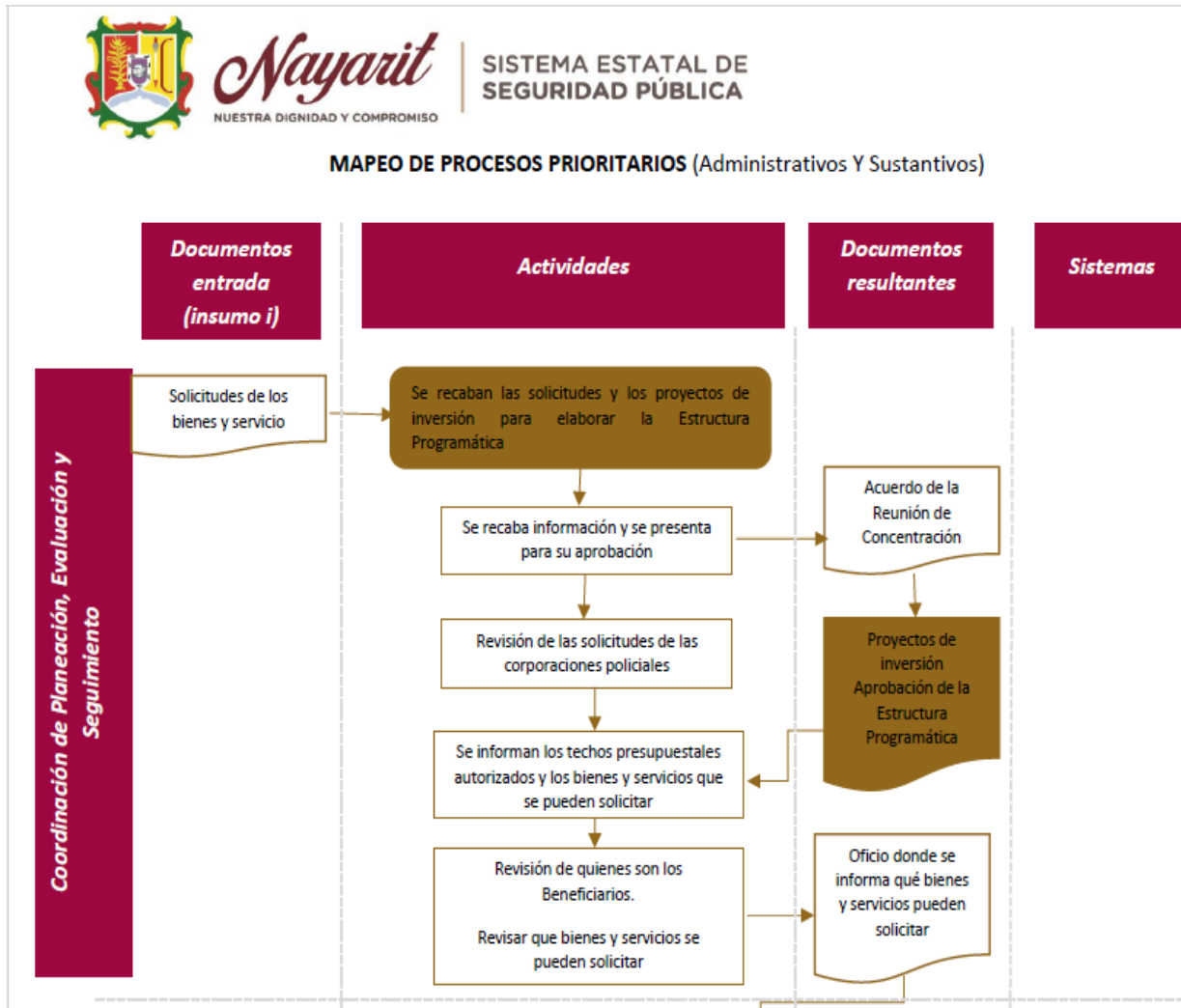
SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA

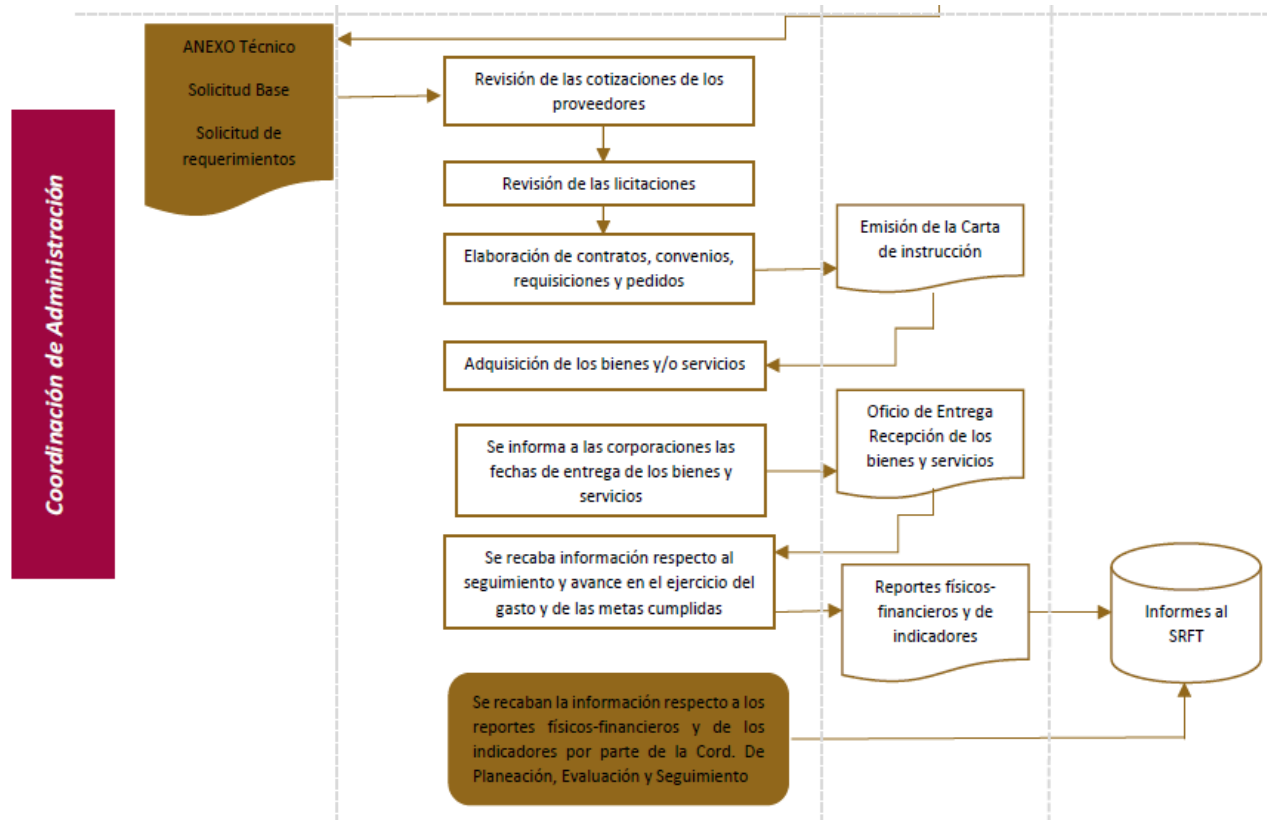


26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

Respuesta:

En la evidencia de gabinete se proporciona el siguiente mapeo de procesos generales que se realizan en la dependencia para la entrega de los bienes y/o servicios del Programa presupuestario.





Fuente: Mapeo de Procesos Prioritarios, información de gabinete proporcionada por dependencia encargada del Programa presupuestario.

El proceso señalado es resultado del ejercicio de evaluación del ejercicio fiscal 2022, del cual se emitió el diagrama general de los procesos para la entrega de los bienes y servicios del Programa presupuestario.

En dicho diagrama se definen las actividades a realizar como procesos, así como también los documentos que son resultado del proceso y en su caso la vinculación con sistemas que son utilizados, así como también las unidades responsables de cada actividad a realizar.

Cabe destacar que dentro de las actividades señaladas en el diagrama es posible identificar congruencia con las Actividades definidas en la MIR del Programa presupuestario, lo cual demuestra la vinculación de los procesos generales de la dependencia definidos el diagrama con la estructura y diseño de la MIR del mismo.



27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de bienes y servicios o de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Sí

Nivel:	4	Criterio:	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.• Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.
---------------	---	------------------	---

En la información de gabinete proporcionada, se cuenta con documentos que describen los bienes y servicios adquiridos y contratados para atender a los beneficiarios, definidos en el padrón como el "estado de fuerza de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del estado de Nayarit".

Estos documentos corresponden a los Proyectos de Inversión³³, donde se detalla la información sobre los bienes y servicios solicitados, incluyendo los montos en especie y los costos financieros de cada artículo, tanto individualmente como en conjunto. Además, se incluye una breve justificación que explica cómo la adquisición de estos bienes y servicios contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos.

En conclusión, se dispone de información sistematizada sobre los tipos de apoyos, la cantidad solicitada y los costos desglosados de los mismos. Esta información está contenida en documentos organizados, lo que garantiza que los datos sobre los apoyos estén disponibles para los responsables del Programa presupuestario, de igual manera es posible verificar que existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos, esto debido también a la información contenida en el ANEXO Técnico³⁴, que es el documento donde se describen los tipos de bienes y/o servicios y sus respectivos montos financieros.

Cabe señalar que no se recopilan características socioeconómicas de los beneficiarios, ya que los bienes y servicios están destinados exclusivamente al estado de fuerza de Seguridad Pública y Procuración de Justicia en el estado de Nayarit, cuya principal característica para ser beneficiarios del Programa es estar activos en alguna de las dependencias de Seguridad Pública del estado, por esto último que se da una valoración y nivel de 4 a la pregunta metodológica.

³³ Proyectos de Inversión del Estado de Nayarit, documentos vinculados con la Estrategias Programática Presupuestal del FASP.

³⁴ Anexo Técnico del Convenio del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y de Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2023 (FASP2023).



28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) **Existen formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta:

Nivel:	4	Criterio:	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.
---------------	---	------------------	---

Las dependencias de Seguridad Pública, beneficiarias de este secretariado y que forman parte de los Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional de la Federación, solicitan los bienes y/o servicios necesarios mediante oficio, basándose en la Estructura Programática Presupuestal vigente. En los formatos enviados junto con dicha estructura, se especifican las características de los bienes y/o servicios requeridos. Además, si es necesario, se organizan cursos o charlas para que las dependencias se familiaricen con la Estructura Programática Presupuestal y sepan qué bienes y/o servicios pueden solicitar. Este proceso es gestionado por la Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Cabe destacar que el Secretariado solicita propuestas de inversión a las distintas dependencias de seguridad, basándose en un catálogo de bienes autorizado por la Federación y tomando en cuenta las solicitudes de los elementos de seguridad. Este proceso es claro y completo, ya que se apega a lo establecido en el ANEXO Técnico del Convenio de Coordinación.

En consecuencia, es posible identificar que existen formatos específicos para la solicitud de apoyos por parte de los beneficiarios. Estos formatos y solicitudes están alineados con el ANEXO Técnico, que actúa como documento normativo para la solicitud y entrega de bienes y/o servicios. Asimismo, los formatos de solicitud están disponibles para la población objetivo, ya que los bienes y servicios están destinados a las dependencias de Seguridad Pública del estado, las cuales solicitan los apoyos de acuerdo con sus características y necesidades actuales.



29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí

Nivel:	4	Criterio:	<ul style="list-style-type: none">Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.
---------------	---	------------------	--

Como se mencionó previamente, que las corporaciones en materia de Seguridad Pública son las beneficiarias del Programa Presupuestario "Modernización y Uso de Tecnologías para la Mejora de la Seguridad Pública". En este contexto, se solicitan los bienes y/o servicios necesarios mediante un oficio, basándose en la Estructura Programática Presupuestal vigente. Los formatos enviados junto con esta estructura especifican las características de los bienes y/o servicios requeridos. Además, si es necesario, se organizan cursos o charlas para que las dependencias se familiaricen con la Estructura Programática Presupuestal y comprendan qué bienes y/o servicios pueden solicitar. Este proceso es gestionado por la Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En relación con lo anterior, el Secretariado solicita propuestas de inversión a las distintas dependencias de seguridad, basándose en un catálogo de bienes autorizado por la Federación y teniendo en cuenta las solicitudes de los elementos de seguridad. Este proceso es claro y completo, ya que se ajusta a lo establecido en el ANEXO Técnico del Convenio de Coordinación.

De esta manera, se concluye que los mecanismos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo son consistentes con las características de la población objetivo, que es quien solicita los bienes y/o servicios conforme a sus necesidades.

Asimismo, los mecanismos están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras. Los formatos están sistematizados para que la información sea fácilmente accesible durante el proceso de solicitud.



Cabe mencionar que no se tiene conocimiento de que los formatos de solicitud de apoyo estén disponibles públicamente, probablemente debido a la naturaleza de la información. Por lo cual es posible considerar la posibilidad de hacer públicos los formatos de solicitud de apoyo, en la medida en que la naturaleza de la información lo permita, para mejorar la transparencia y el acceso a los mismos por parte de las dependencias o entidades involucradas.

De lo anterior, es que se da una valoración y nivel de 4 a la pregunta metodológica, ya que sí se cumplen con tres características solicitadas y la cuarta no aplica debido a la naturaleza de la información detallada de los apoyos entregados.



30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: No Aplica

Nivel:	-	Criterio:	-
---------------	---	------------------	---

De acuerdo a la naturaleza del Programa presupuestario y de acuerdo a la información de gabinete donde se describe que los beneficiarios son las corporaciones en materia de Seguridad Pública en el estado, por lo que no se definen procedimientos para la selección de los beneficiarios y/o proyectos, ya que los beneficiarios son todas las corporaciones que soliciten los apoyos mediante la Estructura programática y que sean aprobados mediante el ANEXO Técnico³⁵, y dichos bienes y/o servicios se destinan a los elementos de las fuerzas de seguridad estatales y municipales, por lo que el principal criterio de selección es que la población objetivo sean los miembros activos de alguna de las dependencias de Seguridad Pública estatal.

³⁵ Anexo Técnico del Convenio del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y de Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2023 (FASP2023).



31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Respuesta: No Aplica

Nivel:	-	Criterio:	-
---------------	---	------------------	---

En coherencia con la respuesta a la pregunta anterior, no aplica un mecanismo para verificar el procedimiento de la selección de los beneficiarios del Pp, ya que de acuerdo a la naturaleza del Programa presupuestario y de acuerdo a la información de gabinete donde se describe que los beneficiarios son las corporaciones en materia de Seguridad Pública en el estado, por lo que no se definen procedimientos para la selección de los beneficiarios y/o proyectos, ya que los beneficiarios son todas las corporaciones que soliciten los apoyos mediante la Estructura programática y que sean aprobados mediante el ANEXO Técnico³⁶, y dichos bienes y/o servicios se destinan a los elementos de las fuerzas de seguridad estatales y municipales, por lo que el principal criterio de selección es que la población objetivo sean los miembros activos de alguna de las dependencias de Seguridad Pública estatal.

³⁶ Anexo Técnico del Convenio del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y de Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2023 (FASP2023).



32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta:

Nivel:	3	Criterio:	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
---------------	---	------------------	---

En primer lugar, la solicitud de los apoyos se realiza mediante un oficio, basándose en la Estructura Programática Presupuestal vigente, junto con esta estructura, se envían los formatos que especifican las características de los bienes y/o servicios requeridos, este proceso es claro y completo, ya que sigue lo establecido en el ANEXO Técnico del Convenio de Coordinación³⁷.

A partir de lo anterior, se puede concluir que los procedimientos para la entrega de los apoyos a los beneficiarios están estandarizados, dado que deben ser utilizados por todas las instancias ejecutoras, por lo que dichos procedimientos están sistematizados, ya que la información debe presentarse de manera adecuada para dar el seguimiento pertinente, y se ajustan tanto al ANEXO Técnico del Convenio de Coordinación como a la Estructura Programática Presupuestal vigente, de acuerdo con los formatos de solicitud con cuales se proporcionan los bienes y/o servicios solicitados. No obstante, no se cuenta con evidencia de que estos procedimientos sean difundidos públicamente.

Es importante señalar que los procedimientos no parecen estar documentados, o al menos no se proporcionó evidencia documental. Sin embargo, de acuerdo con los documentos mencionados (ANEXO Técnico del Convenio de Coordinación y la Estructura Programática Presupuestal vigente), los procedimientos deberían estar claramente definidos y documentados.

De lo anterior, se recomienda documentar formalmente los procedimientos para la solicitud y entrega de apoyos, asegurando que estos estén claramente definidos y accesibles para todas las partes involucradas. Además, se sugiere que los procedimientos sean difundidos públicamente, en la medida en que sea posible, para garantizar transparencia y facilitar su conocimiento y comprensión por parte de las instancias ejecutoras y los beneficiarios. Esto permitirá un mejor seguimiento y control de los procesos, alineándose con lo establecido en el ANEXO Técnico del Convenio de Coordinación y la Estructura Programática Presupuestal vigente.

³⁷ Anexo Técnico del Convenio del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y de Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2023 (FASP2023).



33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: No Aplica

Nivel:	-	Criterio:	-
---------------	---	------------------	---

De acuerdo a la naturaleza del Programa presupuestario y sus beneficiarios, no aplica la definición de un mecanismo para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a los beneficiarios del Pp, ya que de acuerdo a la información de gabinete donde se describe que los beneficiarios son las corporaciones en materia de Seguridad Pública en el estado, y el proceso para la entrega de los apoyos se ajustan tanto al ANEXO Técnico del Convenio de Coordinación como a la Estructura Programática Presupuestal vigente, esto basándose con los formatos de solicitud enviados por las corporaciones en materia de seguridad pública al Secretariado con la finalidad de adquirir algún bien y/o servicio.

Cabe mencionar que sí se cuenta con formatos de entrega-recepción de los bienes y/o servicios a los beneficiarios que son las corporaciones en materia de Seguridad Pública en el estado. No obstante, como se mencionó esto se modifica de acuerdo a los bienes y servicios que solicitan por corporación en cada ejercicio fiscal, además de que los tiempos de adquisición y entrega también son distintos como para definir y ser precisos en la definición de mecanismos.



34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: No aplica

Nivel:	-	Criterio:	-
---------------	---	------------------	---

De acuerdo a la naturaleza del Programa presupuestario y de acuerdo a la información de gabinete donde se describe que los beneficiarios son las corporaciones en materia de Seguridad Pública en el estado, por lo que no está dentro de las atribuciones del Secretariado Ejecutivo la ejecución de obras.

Cabe mencionar que dentro de los bienes y/o servicios que solicitan las corporaciones en materia de Seguridad Pública en la Estructura Programática Presupuestal y que se aprueban y definen en el ANEXO Técnico del Convenio de Coordinación³⁸ pueden ser obras respecto al mantenimiento de infraestructura, que aun así no es responsabilidad del Secretariado por lo que se emiten convenios con las dependencias que sí están en sus atribuciones las acciones de obra y mantenimiento de infraestructura.

³⁸ Anexo Técnico del Convenio del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y de Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2023 (FASP2023).



35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: No

Nivel:	-	Criterio:	-
---------------	---	------------------	---

En congruencia a la respuesta a la pregunta anterior, debido a la naturaleza del Programa presupuestario y de acuerdo a la información de gabinete donde se describe que los beneficiarios son las corporaciones en materia de Seguridad Pública en el estado, por lo que no está dentro de las atribuciones del Secretariado Ejecutivo la ejecución de obras y por ende la definición de mecanismos para dar seguimiento de su ejecución.

Cabe mencionar que dentro de los bienes y/o servicios que solicitan las corporaciones en materia de Seguridad Pública en la Estructura Programática Presupuestal y que se aprueban y definen en el ANEXO Técnico del Convenio de Coordinación³⁹ pueden ser obras respecto al mantenimiento de infraestructura, que aun así no es responsabilidad del Secretariado por lo que se emiten convenios con las dependencias que sí están en sus atribuciones las acciones de obra y mantenimiento de infraestructura mismas que son las encargadas de emitir mecanismos de seguimiento para la ejecución de las obras a realizar.

³⁹ Anexo Técnico del Convenio del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y de Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2023 (FASP2023).



36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Respuesta:

No se han identificado cambios sustantivos en el documento normativo del programa durante los últimos tres años que hayan permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes. Tras la revisión de documentos clave, como reglamentos y normativas aplicables a las dependencias relacionadas con la seguridad pública (incluyendo la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública, el Sistema Estatal de Seguridad Pública, el Centro de Justicia para la Mujer y el Centro Estatal de Control de Confianza y Evaluación del Desempeño) no se encontró evidencia de modificaciones que hayan impactado significativamente los procesos de apoyo.

Por lo tanto, se recomienda que el programa implemente un sistema más robusto para documentar y registrar cualquier modificación en sus documentos normativos, asegurando no solo una mejor trazabilidad, sino también la optimización de los procesos y un aumento en la eficiencia del apoyo a los solicitantes.



37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Respuesta:

No es posible responder con certeza a la presente pregunta debido a la falta de información disponible para realizar un análisis adecuado. Sin embargo, es necesario especificar que se cuenta con información respecto a la resolución de los Proyectos de inversión que las corporaciones hicieron llegar al Secretariado Ejecutivo en la Estructura Programática Presupuestal, donde en dichos documentos se especifican los montos de los recursos para la atención de dicho bien y/o servicio

No obstante, en dichos documentos no se estipula claramente la fecha de la ejecución de los recursos; sin embargo, al ser recursos provenientes del FASP, se debe tener en cuenta que dicho ejercicio de los recursos debe ser congruente con las ministraciones mensuales de estos recursos federales.

De lo anterior, es recomendable contar con proceso o mecanismos donde se estipulen las fechas o periodos para la atención de las solicitudes de las corporaciones de acuerdo a los recursos financieros que reciben, esto con la finalidad de evitar problemáticas respecto a la ministración y ejercicio de los recursos.



38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: Terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: No

Nivel: 0	Criterio: • Inexistente
-----------------	--------------------------------

En el análisis de los documentos proporcionados por el ente ejecutor, no se encontró evidencia clara ni directa del Programa presupuestario E042 Modernización y Uso de Tecnología para la Mejora de la Seguridad en ninguno de los archivos revisados los cuales incluyen la Cuenta Pública 2023, el Presupuesto de Egresos Nayarit 2023, el Convenio FASP 2023⁴⁰, el Reporte de Presupuesto abril 2024, y el Anexo Técnico 2023⁴¹, aunque estos documentos detallan diversos programas y subprogramas relacionados con la Seguridad Pública, y los recursos no se hace mención explícita de dicho programa.

Durante la revisión, se identificaron programas de prioridad nacional que, aunque no mencionan directamente el Programa E042, abordan temas relacionados con la modernización tecnológica en el ámbito de la seguridad pública; otro ejemplo, en el Convenio FASP 2023 se asignan recursos para la adquisición de tecnología y equipamiento de seguridad, así como para la capacitación del personal en el uso de estas herramientas; de manera similar, el Presupuesto de Egresos de Nayarit 2023 incluye partidas para la inversión en infraestructura tecnológica y la mejora de instalaciones de seguridad pública; sin embargo, estas partidas no están vinculadas, de manera directa o indirecta, al Programa E042, ya que no se hace mención específica de dicho programa.

⁴⁰ Convenio de Coordinación entre el Sistema Nacional de Seguridad Pública por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Poder Ejecutivo del Estado 2023.

⁴¹ ANEXO Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2023.



A pesar de la identificación de programas relacionados con la modernización tecnológica, ninguno de los documentos ofrece un desglose específico bajo el nombre "Modernización y Uso de Tecnología para la Mejora de la Seguridad" ni bajo la clave presupuestaria E042. Las referencias encontradas son generales y no están asociadas a este programa en particular.

Finalmente, los documentos revisados no proporcionan un desglose detallado de los gastos asociados al Programa E042, tal como se solicita en la pregunta metodológica, aunque se mencionan capítulos presupuestarios relacionados con operación, mantenimiento y capital en otros programas, estos no ofrecen el nivel de especificidad necesario para identificar los gastos vinculados a este programa, por lo tanto, no fue posible cuantificar ni detallar los gastos de operación, mantenimiento o capital debido a la falta de referencias claras en los documentos analizados.

En conclusión, no se encontró información que permita identificar de forma directa o indirecta el Programa E042 en los documentos revisados, por lo que se recomienda contar con un desglose más detallado de los programas presupuestarios, especialmente aquellos enfocados en la modernización tecnológica, para mejorar la evaluación y el seguimiento de los recursos, esto contribuiría a una mayor claridad y precisión en los informes, facilitando un mejor control y cumplimiento en la rendición de cuentas.



39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Respuesta:

El programa FASP 2023 se financia principalmente a través de dos fuentes: una aportación federal y una estatal, que en conjunto constituyen el total de los recursos destinados a la seguridad pública en el estado de Nayarit. La mayor parte de los recursos proviene de la Federación, a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de las entidades federativas en materia de seguridad. Para el ejercicio fiscal 2023, la aportación federal asciende a \$213,728,166.00⁴², lo que representa el 80% del financiamiento total del programa. Estos recursos están destinados a la implementación de diversas acciones, como la profesionalización de los cuerpos policiales, la modernización tecnológica y la mejora de la infraestructura de seguridad pública.

Por su parte, la aportación estatal complementa el financiamiento federal. En 2023, el estado de Nayarit debe aportar \$53,432,051.50, lo que equivale al 20% del presupuesto total del programa. Esta contribución es crucial, ya que refleja el compromiso de la entidad en la operación de los programas de seguridad, facilitando la ejecución de los recursos y las acciones planificadas a nivel estatal. Con esta participación, Nayarit colabora en el desarrollo de proyectos específicos orientados a mejorar la seguridad en el estado, en cumplimiento con los lineamientos federales en materia de combate al crimen y prevención del delito.

En total, el presupuesto asignado al programa FASP 2023 asciende a \$267,160,217.50, sumando tanto la aportación federal como la estatal. Estos recursos se asignan de manera estratégica para garantizar que los objetivos del programa, enfocados en el fortalecimiento de las capacidades institucionales en seguridad pública, sean alcanzados.

⁴² Convenio de Coordinación entre el Sistema Nacional de Seguridad Pública por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Poder Ejecutivo del Estado 2023.



40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Respuesta: Sí

Nivel:	4	Criterio:	<ul style="list-style-type: none">• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.
---------------	---	------------------	--

De acuerdo con la información disponible, se tiene conocimiento de que el seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa se realiza a través del Sistema Integral de Manejo de Obra Nayarit (SIMON), gestionado por la Secretaría de Desarrollo Sustentable, donde este sistema permite dar seguimiento a la MIR, así como a los aspectos susceptibles de mejora, entre otros temas relacionados con el modelo PbR-SED.

En dichos formatos se pueden identificar las fuentes de información de las variables de los indicadores, así como la periodicidad para su cálculo; dicha información es de utilidad para valorar el avance del Pp lo cual es de apoyo al personal involucrado en el proceso general del Programa; por último, al ser información que el ente público proporciona para llenar los formatos que publica la SDS se puede deducir que no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Cabe mencionar que como tal el Programa "Modernización y Uso de Tecnología para la Mejora de la Seguridad" no cuenta con una aplicación informática o sistema institucional que cumpla con las características requeridas en la presente pregunta, la información la proporciona a la SDS para completar los formatos de la MIR en los periodos correspondientes.



41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Respuesta:

Con respecto al avance de los indicadores de servicios y gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)⁴³, el programa de Modernización y Uso de Tecnología para la Mejora de la Seguridad muestra un desempeño mixto, con algunos avances y áreas de mejora. A continuación, se detallan los resultados, contrastados con la tabla proporcionada y los datos extraídos de los informes:

A nivel de Fin, el indicador que mide la Tasa Anual Estatal de Incidencia Delictiva por cada 100,000 habitantes no presentó avances en 2023. La línea base de este indicador fue de 388.09 incidentes en 2022, pero en 2023 no se observó ninguna reducción, lo que refleja un cumplimiento del 0%. Esto indica que las acciones implementadas para mejorar la seguridad pública no lograron reducir los niveles de criminalidad.

A nivel de Propósito, que mide los recursos destinados al fortalecimiento del Estado de Fuerza de Seguridad, los resultados fueron variados. En cuanto a la dotación de armamento, se avanzó un 2.18% en 2023, frente a una meta programada de 3.12%, alcanzando así el 70% de lo previsto, debido a economías logradas durante la adquisición. En la dotación de uniformes, se logró el 100% de la meta programada, cumpliendo con el 10.55% de los recursos asignados. Respecto a la dotación de vehículos, se superó la meta esperada, con un 7.66% alcanzado frente al 7.08% programado, lo que refleja un avance del 108%.

A nivel de Componentes, se observó un cumplimiento sólido de las metas operativas. Se entregaron 36,489 unidades de equipamiento al Estado de Fuerza de Seguridad, cumpliendo el 100% de la meta. Además, se proporcionaron 154 unidades de mobiliario para las áreas de seguridad pública, cumpliendo también el 100% de la meta. En cuanto a la entrega de vehículos, se superó la meta con 18 vehículos entregados, frente a los 16 programados, lo que representa un avance del 112.5%. Además, se capacitó a 1,973 elementos del Estado de Fuerza de Seguridad Pública, alcanzando el 100% de esta meta.

Por último, a nivel de Actividades, se observaron avances satisfactorios en el gasto en equipamiento y capacitación. El gasto en equipamiento se ejecutó en un 87.73% del presupuesto asignado, mientras que el gasto en capacitación alcanzó el 100% de los recursos destinados. Sin embargo, en la actividad de gasto en capacitación adicional, solo se alcanzó un 38.28%, lo que indica una ejecución parcial en esta área.

⁴³ MIR del Programa presupuestario "Modernización y Uso de Tecnología para la Mejora de la Seguridad" de ejercicio fiscal 2023.



En conclusión, el desempeño del programa ha sido eficiente en los niveles operativos, donde se alcanzaron o superaron las metas en componentes y actividades. No obstante, se identifican áreas de mejora en los objetivos estratégicos, especialmente en la reducción de la tasa de incidencia delictiva y en la ejecución de recursos para armamento y capacitación adicional. Ajustar las estrategias en estas áreas permitirá mejorar el impacto del programa y avanzar hacia un mayor cumplimiento de los objetivos de seguridad pública.



42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permeé en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí

Nivel:	4	Criterio:	<ul style="list-style-type: none">Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.
---------------	---	------------------	---

Se cuenta con evidencia de que los principales resultados del Programa presupuestario "Modernización y Uso de Tecnología para la Mejora de la Seguridad" se publican en portales de Transparencia, primeramente en los portales correspondientes al ente público que es el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública⁴⁴ donde se publican los resultados no sólo del Programa presupuestario, así como también se publica el marco normativo.

Por otro lado, en el Portal de Transparencia y Acceso de Información Pública del Estado de Nayarit⁴⁵ se identifica la información respecto al artículo 33 respecto a las obligaciones de transparencia que se describe como el derecho ciudadano de conocer lo que sus autoridades gubernamentales realizan para atender y responder a las demandas y requerimientos de servicios públicos, se contiene en las obligaciones fundamentales de publicar aquella información que sea de interés social e individual en términos de la ley de Transparencia su reglamento y demás disposiciones.

Por último, en el portal de la Secretaria de Desarrollo Sustentable⁴⁶ se publican los resultados de Evaluaciones externas realizadas específicamente al Programa presupuestario, así como también el seguimiento de los indicadores de desempeño, así como también el seguimiento y atención de los ASM emitidos en evaluaciones anteriores.

⁴⁴ Link: <http://sespnay.gob.mx/transparencian/>

⁴⁵ Link: https://transparencia.nayarit.gob.mx/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=493

⁴⁶ Link: <https://sds.nayarit.gob.mx/index.php/sistema-de-evaluacion-del-desempeno/>



De lo anterior, es posible concluir que sí se cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, donde es posible obtener información de relevancia para la ciudadanía que solicite información respecto al ente público encargado del Programa presupuestario, el marco normativo del mismo, información de los principales resultados, información de los indicadores de desempeño, entre otra información relevante además de incluir puntos importantes para la solicitud de información como lo es la Plataforma Nacional de Transparencia.



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: No Aplica

Nivel:	-	Criterio:	-
---------------	---	------------------	---

De acuerdo a la naturaleza del Programa presupuestario y de acuerdo a la información de gabinete donde se describe que los beneficiarios son las corporaciones en materia de Seguridad Pública en el estado, por lo que no se definen instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida, ya que la población final que recibe los bienes y/o servicios son los elementos de las fuerzas de seguridad estatales y municipales.

Se cuenta con formatos de entrega-recepción de los bienes y/o servicios que se entregan a las corporaciones, donde se especifican las características que debe contar los bienes y/o servicios, y al firmar de recibidos se dan por cumplidas dichas características y por ende cumplen con la satisfacción de las corporaciones. Así mismo, se identifica que en el ejercicio fiscal anterior se realizó la evaluación de Procesos en la cual es posible identificar en la entrevista donde se confirma que los beneficiarios (los elementos de la fuerza de Seguridad Pública del Estado de Nayarit) revisaran y aceptaran los bienes entregados mediante la firma de un acta de conformidad.



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Tema VI. Resultados del programa



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas estatales, nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Respuesta:

El Programa de Modernización y Uso de Tecnología para la Mejora de la Seguridad documenta sus resultados estratégicos, tanto a nivel de Fin como de Propósito, mediante la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)⁴⁷ asociada al programa. Para cada nivel de desempeño, se identifican indicadores específicos con metas establecidas al inicio del ejercicio fiscal. Estos indicadores se monitorean a lo largo del ejercicio y, al cierre del mismo, se calcula el porcentaje de avance. Además, cada indicador cuenta con una ficha técnica que detalla las características definidas por el CONAC, lo que facilita un seguimiento adecuado.

En el ejercicio fiscal 2020, el programa fue evaluado bajo el nombre de "Evaluación de Indicadores de Desempeño del Programa E042: Seguridad Ciudadana y Prevención Social de Conductas Delictivas". Sin embargo, para el ejercicio fiscal 2022, el programa cambió su nombre a "Modernización y Uso de Tecnología para la Mejora de la Seguridad", aunque mantuvo la misma clave E042. A pesar del cambio de nombre, los indicadores utilizados en 2022 y 2023 son los mismos que se aplicaron en el ejercicio fiscal 2021, que es el objeto de la presente evaluación.

En la evaluación de desempeño correspondiente al ejercicio fiscal 2019, se identificaron hallazgos provenientes de estudios y evaluaciones, que no tuvieron un impacto directo, pero que siguen repercutiendo en el programa evaluado actualmente.

⁴⁷ MIR del Programa presupuestario "Modernización y Uso de Tecnología para la Mejora de la Seguridad" de ejercicio fiscal 2023.



45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta:

Nivel:	4	Criterio:	<ul style="list-style-type: none"> • Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. • Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin..
---------------	---	------------------	---

El análisis de los indicadores⁴⁸ a nivel de Fin no se identifica la meta programada, además de que también no se reporta un seguimiento de la misma, esto debido a que la meta es reportada a través del Sistema Nacional, por lo cual se desconoce la meta a cumplir debido a que no se cuenta con la información necesaria para dar el seguimiento a este indicador.

En cuanto al Propósito, los indicadores relacionados con la dotación de recursos muestran diferentes grados de avance. Para el porcentaje de recursos asignados a la dotación de armamento, en 2022 se cumplió el 100% de la meta programada. No obstante, en 2023, a pesar de una proyección del 3.12%, solo se alcanzó un 2.18%. Aunque se lograron economías, estas impactaron negativamente en el cumplimiento total de la meta. En el caso de la dotación de uniformes, tanto en 2022 como en 2023 se alcanzó el 100% de la meta prevista. Para la dotación de vehículos, la meta de 7.08% para 2023 fue superada, alcanzándose un 7.66%.

En términos monetarios, el monto total proyectado para la adquisición de armamento en 2023 fue de \$8,333,343, pero al cierre del cuarto trimestre solo se ejercieron \$5,812,508. En cuanto al monto ejercido del total convenido en Seguridad Pública, la meta era de \$267,160,207.50, y esta se cumplió completamente, logrando un 100% de cumplimiento.

Tabla. Resultados del Fin y Propósito del Programa de Modernización y Uso de Tecnología para la Mejora de la Seguridad

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Avance (%)	
		2022	2023 (avance 4to trimestre)
Fin	Tasa Anual estatal de incidencia delictiva por cada 100,000 habitantes.	0%	0%

⁴⁸ MIR del Programa presupuestario “Modernización y Uso de Tecnología para la Mejora de la Seguridad” de ejercicio fiscal 2023.



Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Avance (%)	
		2022	2023 (avance 4to trimestre)
Propósito	Porcentaje de recursos asignados a dotación de armamento.	100.0%	3.12% (previsto), 2.18% (alcanzado)
	Porcentaje de recursos asignados a dotación de uniformes	83.16%	10.55% (previsto), 10.55% (alcanzado)
	Porcentaje de recursos asignados a dotación de vehículos	100.0%	7.08% (previsto), 7.66% (alcanzado)

Fuente: Elaborado con datos extraídos de las fichas técnicas de indicadores a nivel de Fin y Propósito del Programa E042.

Resultados monetarios a nivel de Propósito Del Programa Modernización y Uso de Tecnología para la Mejora de la Seguridad

Meta monetaria	Monto previsto (meta)	Monto Alcanzado (4to trimestre)
Porcentaje de recursos asignados a dotación de armamento.		
Monto Total Ejercido en Adquisición de Armamento	\$8,333,343	\$5,812,508
Monto Ejercido del Total Convenido en Seguridad Pública.	\$267,160,207.50	\$267,160,207.50
Porcentaje de recursos asignados a dotación de uniformes		
Monto Total Ejercido en Adquisición de Uniformes	\$28,197,054.52	\$28,196,902.67
Monto Ejercido del Total Convenido en Seguridad Pública.	\$267,160,207.50	\$267,160,207.50
Porcentaje de recursos asignados a dotación de vehículos		
Monto Total Ejercido en Adquisición de Vehículos	\$18,926,409.66	\$20,472,109.53
Monto Ejercido del Total Convenido en Seguridad Pública.	\$267,160,207.50	\$267,160,207.50

Se concluye que el nivel de Propósito muestra avances positivos en los indicadores relacionados con la dotación de uniformes y vehículos, cumpliendo o superando las metas previstas, aunque es importante mencionar que respecto al avance en la dotación de armamento fue inferior al esperado, en cuanto a nivel de Fin, no se observó una mejora significativa en la tasa de incidencia delictiva debido a que no se cuenta con la información debido a que es responsabilidad del Sistema a Nacional, se lo cual se sugiere modificar el indicador con el cual se pueda obtener la información periódicamente para dar el seguimiento pertinente.



46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) **Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b) **La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c) **Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d) **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

Respuesta:

Nivel:	2	Criterio:	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.
---------------	---	------------------	---

Conforme a la respuesta a la pregunta 44, se observa que el seguimiento del programa se basa en evaluaciones externas que, aunque no son de impacto, proporcionan información valiosa sobre el Fin y el Propósito del programa. La Evaluación de Procesos del Programa Presupuestario E042 "Modernización y Uso de Tecnología para la Mejora de la Seguridad", correspondiente al ejercicio fiscal 2022, incluye una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en la que se detallan los indicadores utilizados para medir los niveles de Fin y Propósito. A nivel de Fin, el indicador es la "Tasa Anual estatal de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes", con el Reporte Anual de Incidencia Delictiva emitido por la Fiscalía General del Estado como medio de verificación. Este indicador muestra cómo diversos factores que influyen en la incidencia delictiva pueden contribuir a mejorar las condiciones de seguridad pública, siendo considerado de alta relevancia.

A nivel de Propósito, los indicadores se centran en el "Porcentaje de recursos destinados a la dotación de armamento, uniformes y vehículos", utilizando el Formato Oficial del Avance Físico y Financiero emitido por el SNSP. Estos indicadores reflejan el equipamiento de la fuerza de seguridad, un aspecto clave para alcanzar los objetivos del programa. Sin embargo, las evaluaciones señalan que el programa enfrenta limitaciones en el seguimiento de la situación de los beneficiarios a lo largo del tiempo, y la metodología utilizada no siempre permite identificar una relación directa entre la intervención del programa y la situación actual de los beneficiarios.



De manera similar, la Evaluación de Indicadores de Desempeño del Programa E042 "Seguridad Ciudadana y Prevención Social de Conductas Delictivas" del ejercicio fiscal 2021 refuerza la relación entre los indicadores y los objetivos del programa. A nivel de Fin, el indicador es la "Tasa Anual estatal de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes", mientras que a nivel de Propósito se utilizan los porcentajes de recursos asignados a armamento, uniformes y vehículos. A pesar de la consistencia de los indicadores y su alineación con los objetivos del programa, se destaca la falta de un seguimiento adecuado y la baja representatividad de la muestra de beneficiarios.

Por lo tanto, aunque los indicadores seleccionados están alineados con el Fin y el Propósito del programa y se reflejan adecuadamente en las evaluaciones, el seguimiento de los beneficiarios y la representatividad de la muestra presentan deficiencias. Esto implica que, aunque los indicadores son pertinentes, los incisos a, b y d de la pregunta 46 no cumplen completamente con los criterios establecidos. En consecuencia, solo el inciso c es afirmativo, confirmando que los indicadores están adecuadamente relacionados con los objetivos del programa. La evaluación sugiere que, aunque los indicadores reflejan positivamente el cumplimiento de los objetivos estratégicos, es necesario mejorar el seguimiento y la representatividad de los beneficiarios para obtener una valoración más completa.



47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta:

De acuerdo con la evaluación externa de Procesos del Programa Presupuestario E042 "Modernización y Uso de Tecnología para la Mejora de la Seguridad", correspondiente al ejercicio fiscal 2022:

Se ha señalado que los supuestos definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel de Propósito y Componentes están vinculados a factores externos dependientes de otros programas o instituciones, lo que podría comprometer la consecución de los objetivos si dichos supuestos no se cumplen.

En cuanto a la vinculación entre el Plan Estratégico Institucional y la MIR del programa a nivel de Fin y Propósito, no se identificó un Plan Estratégico Institucional donde el programa se vincule explícitamente como una línea estratégica. No obstante, se observó una alineación entre los objetivos estratégicos del programa y los objetivos de largo plazo del Eje General de Seguridad y Justicia del Plan Estatal de Desarrollo (PED) de Nayarit 2021-2027. En particular, el Fin del programa, orientado a mejorar las condiciones de seguridad pública mediante el fortalecimiento institucional, y el Propósito, que busca dotar a los elementos de seguridad con herramientas para mejorar su desempeño, están alineados con los objetivos del PED, que incluyen la modernización y el fortalecimiento de las instituciones de seguridad, así como la colaboración entre los cuerpos de seguridad.

En la evaluación del Programa E042 "Seguridad Ciudadana y Prevención Social de Conductas Delictivas" correspondiente al ejercicio fiscal 2021, se obtuvo el siguiente resultado:

Se determinó que el Propósito del programa, que busca dotar de herramientas de trabajo a los elementos de seguridad, cumple con todos los criterios metodológicos, reflejando claramente el cambio esperado en la población objetivo. El Fin, orientado a mejorar las condiciones de seguridad pública mediante el fortalecimiento institucional, también fue evaluado positivamente, destacándose por su claridad, unicidad y vinculación con los objetivos estratégicos. Aunque los indicadores de desempeño cumplen en gran medida con los criterios de evaluación, la evaluación externa identificó áreas de mejora en la precisión y documentación de las fuentes de verificación, sugiriendo que, si bien el programa es efectivo en alcanzar sus objetivos, se beneficiaría de un perfeccionamiento en estos aspectos para futuras evaluaciones.

Finalmente, en la evaluación del Desempeño 2019, Informe de Resultados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Nayarit, se obtuvieron los siguientes resultados:

A nivel de Fin, el indicador de incidencia delictiva mostró una tendencia descendente, con un resultado positivo al cerrar el año con 365.4 delitos por cada 100,000 habitantes, superando la meta programada de 376.97 delitos. Sin embargo, los indicadores de Propósito presentaron resultados mixtos. El indicador



de dotación de equipamiento de seguridad de nivel alto superó ampliamente la meta, con un avance del 91.81%, mientras que los de nivel medio y bajo tuvieron avances del 0% y 8.19%, respectivamente, superando también la meta programada para el nivel bajo. No obstante, se identificaron problemas en la redacción de los indicadores de Propósito, que se asemejan más a los de Componentes, lo que impide reflejar adecuadamente el objetivo del programa. Por ello, se recomendó rediseñar estos indicadores para mejorar su precisión y efectividad en el análisis del avance del programa.



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



Tema I: Diseño del Programa		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
El Programa Presupuestario muestra coherencia con los objetivos estratégicos del Eje General de Seguridad y Justicia del PED 2021-2027, lo que refuerza su alineación con las metas estatales en materia de seguridad pública.	4, 5	
El programa utiliza el Árbol del Problema como herramienta metodológica del Marco Lógico para identificar y analizar las causas de los problemas, lo que asegura un diseño fundamentado y coherente con los objetivos establecidos.	1, 2	
El programa contribuye indirectamente al cumplimiento de varias metas del ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas), lo que refuerza su relevancia en la mejora de la seguridad pública y el fortalecimiento institucional.	6	
La implementación de la MIR permite definir y monitorear indicadores clave de Fin y Propósito, lo que facilita un seguimiento adecuado de los objetivos estratégicos del programa.	11, 12	
Se cuenta con Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario.	11	
Debilidad y amenazas	Referencia (pregunta)	Recomendación:
No se cuenta con un proceso formal para cuantificar o identificar de manera precisa a los beneficiarios potenciales, lo que limita la capacidad del programa para evaluar su alcance real y efectividad.	7	Se recomienda definir una estrategia de cobertura del Programa presupuestario y establecer una metodología que permita cuantificar la población o área de enfoque potencial y objetivo, tanto en términos de los beneficiarios del programa como del impacto esperado, asimismo, se sugiere establecer plazos para la revisión y actualización de dicha información.
La información del indicador a nivel de Fin del Pp es responsabilidad del Sistema Nacional, por lo cual la falta de la definición de una meta y su resultado a obtener dificulta la medición del desempeño del Pp.	11, 12	Analizar la pertinencia de incluir el indicador a nivel de Fin en la MIR del Programa, ya que la información es totalmente responsabilidad del Sistema Nacional, y es información relevante para la toma de decisiones con la que no está en responsabilidad del ejecutor del Pp.



Tema II: Planeación y Orientación a Resultados del programa		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
El Programa Estratégico de Seguridad Ciudadana de Nayarit cuenta con una Matriz FODA, lo que demuestra un enfoque sólido y planificado para enfrentar desafíos y aprovechar oportunidades.	14	
Se cuenta con indicadores de desempeño bien estructurados y metas a mediano y largo plazo, lo que garantiza un enfoque orientado a resultados con una visión clara de futuro.	15	
Se han realizado evaluaciones externas periódicas desde 2019, lo que refleja un compromiso continuo con la mejora y optimización del programa mediante la identificación de aspectos susceptibles de mejora (ASM).	16, 17, 18, 19, 20	
El programa se alinea con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027, lo que brinda la oportunidad de fortalecer la colaboración interinstitucional y maximizar los resultados.	21	
Se recolecta información mediante la MIR del Programa la cual es oportuna, confiable, está sistematizada, está actualizada y disponible para su seguimiento y es pertinente respecto a su gestión.	22	
Debilidad y amenazas	Referencia (pregunta)	Recomendación
Se identifica un cuello de botella respecto a la aprobación y validación de la atención y seguimiento de los ASM por parte de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.	17, 18, 19	Dar el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) en cada ejercicio fiscal, y brindar los apoyos necesarios a SDS con la finalidad de validar y validar los ASM en tiempo.



Tema III: Cobertura y Focalización del programa		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
Se cuenta con información actualizada del estado de fuerza de Seguridad Pública.	25	
Debilidad y amenazas	Referencia (pregunta)	Recomendación
No se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo donde se especifique la población objetivo, las metas de cobertura y que abarque un horizonte a mediano y largo plazo, además de incluir los mecanismos para la selección de los beneficiarios.	23, 24	Se recomienda elaborar una estrategia de cobertura que contemple el análisis necesario para atender a la población objetivo, tal como se defina en el documento, asimismo, es fundamental establecer un horizonte a mediano y largo plazo para garantizar el cumplimiento de los objetivos planteados, además que describan los mecanismos para la selección de beneficiarios

Tema IV: Operación del programa		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de bienes y servicios o de apoyos. Así como también, los procedimientos y mecanismos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los apoyos.	27, 28, 29	
En la Estructura Programática Presupuestal se señala la información presupuestaria por capítulo del gasto. En este caso, es necesario aclarar lo referente al Programa.	38	
Se describe un adecuado cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario.	41	
Debilidad y amenazas	Referencia (pregunta)	Recomendación
No se identifica un documento específicamente de Programa presupuestario donde se identifique y cuantifique los gastos en las categorías programáticas correspondientes al destino del gasto.	38	Definir o señalar un documento donde se identifique claramente las categorías programáticas del destino del gasto específicamente el Pp.



Tema V: Percepción de la Población Atendida del programa		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
Se cuenta con formatos de entrega-recepción de los bienes y/o servicios que se entregan a las corporaciones.	43	
Debilidad y Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
No se identifican Debilidades ni Amenazas.		

Tema VI: Resultados del programa		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
El Programa documenta los resultados a nivel de Fin y de Propósito mediante indicadores de la MIR.	44	
Se han realizado evaluaciones externas con las cuales también se logra medir el grado de cumplimiento de los objetivos a nivel de Fin y Propósito del Programa presupuestario.	46, 47	
Debilidad y Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
No se identifican Debilidades ni Amenazas.		



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



No se dispone de evidencia documental sobre evaluaciones externas de Consistencia y Resultados realizadas al Programa Presupuestario, lo que impide efectuar un análisis comparativo de los resultados obtenidos.



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Aspectos Susceptibles de Mejora



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



Tema	Aspecto Susceptible de Mejora	Clasificación				Priorización		
		AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
Diseño	Se recomienda definir una estrategia de cobertura del Programa presupuestario y establecer una metodología que permita cuantificar la población o área de enfoque potencial y objetivo, tanto en términos de los beneficiarios del programa como del impacto esperado, asimismo, se sugiere establecer plazos para la revisión y actualización de dicha información.		X			X		
	Analizar la pertinencia de incluir el indicador a nivel de Fin en la MIR del Programa, ya que la información es totalmente responsabilidad del Sistema Nacional, y es información relevante para la toma de decisiones con la que no está en responsabilidad del ejecutor del Pp.	X				X		
Planeación y orientación a resultados	Dar el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) en cada ejercicio fiscal, y brindar los apoyos necesarios a SDS con la finalidad de validar y validar los ASM en tiempo.			X		X		
Cobertura y focalización	Desarrollar una estrategia de cobertura que incluya un análisis de la población objetivo y mecanismos de selección de beneficiarios, estableciendo un horizonte a mediano y largo plazo para cumplir con los objetivos del programa. De igual manera, que permita cuantificar la población objetivo e impacto del programa, con plazos definidos para su revisión y actualización periódica.		X			X		
Operación	Definir o señalar un documento institucional en donde se identifique claramente las categorías programáticas del destino del gasto específicamente el Pp.	X				X		



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



CONCLUSIONES



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



Tema I. Diseño del Programa

En conclusión, el Programa presupuestario "Modernización y Uso de Tecnología para la Mejora de la Seguridad" está sólidamente fundamentado a través del uso de la Metodología del Marco Lógico y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Sin embargo, la falta de un análisis detallado de los beneficiarios y una metodología para su cuantificación, lo cual representan áreas que requieren mejoras. Además, presenta una estructura bien fundamentada, alineada con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) donde resalta su relevancia en términos de impacto social, aunque el programa ha mostrado avances en la implementación de sus componentes, es necesario fortalecer los procesos de medición y seguimiento para asegurar una mayor transparencia y efectividad en el cumplimiento de sus metas.

Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa

En conclusión, el Programa presupuestario presenta un enfoque bien estructurado, basado en la planeación institucional ya que cuenta con el Programa Estratégico de Seguridad Ciudadana del Estado de Nayarit 2019-2021 el cual utiliza principalmente para su planeación la herramienta de la Matriz FODA; mientras que el Pp utiliza la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), estas herramientas permiten establecer metas a mediano y largo plazo, alineadas con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, lo que asegura una orientación estratégica clara hacia el fortalecimiento de la seguridad pública.

Tema III. Cobertura y Focalización del programa

El tema revela la ausencia de una estrategia documentada de cobertura y mecanismos para la identificación de la población beneficiaria del Programa Presupuestario, ya que de acuerdo a la información es posible definir como beneficiarios a las corporaciones en materia de Seguridad Pública y que, a su vez son estas las que distribuyen los bienes y/o servicios a los elementos de fuerza de Seguridad Pública en el estado; lo cual se identifica que se ha atendido al 100% de los elementos de seguridad pública según los indicadores del programa.

De lo anterior, se recomienda desarrollar y documentar una estrategia de cobertura que contemple un análisis de mediano y largo plazo, asegurando una distribución equitativa de los recursos y clarificando la identificación de los beneficiarios.

Tema IV. Operación del programa

En este tema se revela que el Programa presupuestario cuenta con procedimientos operativos estandarizados para la solicitud y entrega de bienes y servicios, se cuenta con procedimientos que se ajustan a la normativa vigente, como el ANEXO Técnico del Convenio de Coordinación, esto respecto a los bienes y servicios y los beneficiarios de los mismos.



De igual manera, se cuenta con evidencia respecto al reporte de los indicadores del Programa presupuestario, esto dando el seguimiento en sistemas de recopilación de información, y también publicando dichos resultados en portales de transparencia.

Por lo que se concluye que, de acuerdo a la naturaleza del Programa presupuestario, se cumple con lo específico a la operación, ya que se cuenta con evidencia de los beneficiarios y de los bienes y/o servicios que se entregan, además de que la información respecto a los resultados esta sistematizada además de que se le da el seguimiento correspondiente a su temporalidad, además de contar con evidencia respecto la publicación de los resultados en portales de transparencia de acuerdo a la normatividad aplicable en dicha materia.

Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa

De acuerdo a la naturaleza del Programa presupuestario, los beneficiarios de los bienes y/o servicios son las corporaciones en materia de Seguridad Pública del estado, por lo que no se cuenta específicamente documentos respecto a la percepción de la población atendida por el Programa, esto debido a que sería responsabilidad de cada corporación contar con estos formatos y no del Secretariado Ejecutivo.

Es recomendable definir claramente los beneficiarios, así como la población objetivo con la finalidad de diseñar formatos claros y estandarizados respecto a la percepción de la población atendida.

Tema VI. Resultados del programa

Los resultados del Programa presupuestario se reportan principalmente mediante la MIR completando la información de cada indicador de desempeño, principalmente a los indicadores estratégicos, aunque para el indicador de Fin no se cuenta con datos respecto a la meta programada o el resultado de esta debido a que el indicador corresponde al Sistema Nacional, lo cual es un punto importante a modificar. Por otro lado, a nivel de Propósito se obtienen aceptables para el ejercicio fiscal evaluado.

De igual manera, se reportan resultados mediante evaluaciones externas realizadas al Programa presupuestario, por lo que se concluye que se toman en cuenta los resultados que son publicados para la mejora de la gestión del Programa.

Conclusión General

En conclusión, El Programa Presupuestario "Modernización y Uso de Tecnología para la Mejora de la Seguridad" presenta una estructura bien fundamentada, alineada con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, utilizando la Metodología del Marco Lógico y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Además, los indicadores muestran avances en su cumplimiento a nivel de Propósito.



Derivado del análisis de información y de acuerdo con la respuesta emitida en cada pregunta metodológica, la calificación sobre la consistencia y resultados del Programa presupuestario "Modernización y Uso de Tecnología para la Mejora de la Seguridad", es la siguiente:

Nombre del Programa:	Modernización y Uso de Tecnologías para la Mejora de la Seguridad
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
Unidad Responsable:	Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	25.00	El Programa, está sólidamente fundamentado a través del uso de la Metodología del Marco Lógico y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), además de que se cuenta con documentos de Planeación que se alinean con los objetivos del Pp.
Planeación y orientación a resultados	23.00	El Programa cuenta con documentos de planeación, así como también se verifica que utilizan los resultados de evaluaciones externas para la mejora de la gestión.
Cobertura y focalización	0.00	No se cuenta con una estrategia de cobertura de atención.
Operación	23.00	Se cuenta con información sistematizada respecto a los bienes y/o servicios y los beneficiarios de los mismos; sin embargo, no se cuenta con información específicamente del Programa respecto al ejercicio del gasto de acuerdo a su categoría programática.
Percepción de la población atendida	4.00	Ya que de acuerdo a la naturaleza del Programa, los bienes y servicios y sus beneficiarios no aplica este capítulo.
Resultados	6.00	El resultado de los indicadores estratégicos del Programa presupuestario son aceptables para el ejercicio evaluado; no obstante, el indicador a nivel de Fin, la información de la meta programada así como de su resultado es de responsabilidad del Sistema Nacional, y debido a que el ente público no cuenta con dicha información, pone en riesgo la toma de decisiones respecto a este nivel de desempeño.
Valoración Final	Nivel promedio del total de temas: 81.00%	



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Bibliografía



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



Fuentes de Información	
No.	Nombre
1	Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2023
2	Evaluación de Procesos del Programa presupuestario E042 Modernización y Uso de Tecnología para la Mejora de la Seguridad Financiado con Recursos del FASP del Ramo 33, Ejercicio fiscal 2022
3	Evaluación de Indicadores de Desempeño del Programa E042 Seguridad Ciudadana y Prevención Social de Conductas Delictivas Ejercicio Fiscal 2021
4	Evaluación el Desempeño del Pp E042 Seguridad Ciudadana y Prevención Social de Conductas Delictivas Financiado con Recursos del FASP 2020
5	Programa de Prevención Social de Conductas Delictivas
6	Análisis del Árbol del Problema
7	Convenio de Coordinación que en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebran por una parte el Poder Ejecutivo Federal, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
8	Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el Ejercicio Fiscal 2023
9	Ficha Técnica de Indicadores MIR 2023
10	Reporte del Sistema de Recursos Federales Transferidos del FASP 2023
11	Programa de Inversión Anual Basado en Resultados 2023 (Gasto Inversión)
12	Programa Operativo Anual Basado en Resultados (POA-PBR) 2023 (Gasto Operativo)
13	Mapeo de Procesos Prioritarios (Administrativos y Sustantivos) del Programa presupuestario
14	Matriz de Indicadores para Resultados 2023 del Programa Modernización y Uso de Tecnología para la Mejora de la Seguridad (SESP)
15	Padrón de Beneficiarios
16	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
17	Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo
18	Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal de 2023
19	Programa Estratégico de Seguridad Ciudadana del Estado de Nayarit 2019-2021
20	Objetivos de Desarrollo Sostenible, Link: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/
21	LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



Nombre de la instancia evaluadora	Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC
Nombre del coordinador de la evaluación	Mtro. Camilo Roberto García Carmona
Nombres de los principales colaboradores	
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Adriana Pérez Aguado
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Convenio de Colaboración Institucional entre el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, (INDETEC)
Costo total de la evaluación	\$ 250,000.00
Fuente de financiamiento	Subsidio Estatal



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Indetec
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Industrias Fibras

ANEXOS



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Anexo 1. "Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo"



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



No se dispone de evidencia documental que respalde una metodología para definir y cuantificar la población potencial y objetivo del Programa Presupuestario.



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Anexo 2. "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



No se dispone de evidencia documental sobre los mecanismos o procedimientos para la actualización del padrón de beneficiarios o la base de datos. Por ello, la pregunta metodológica recibe una valoración de 2.



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Anexo 3. "Matriz de Indicadores para Resultados"



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



Nombre del Programa:	Modernización y Uso de Tecnologías para la Mejora de la Seguridad
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
Unidad Responsable:	Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Nivel	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad pública en la entidad federativa mediante el fortalecimiento de las instituciones en materia de control de confianza, profesionalización, información, comunicaciones, entre otros temas prioritarios
Propósito	Elementos de la fuerza de Seguridad dotados de herramientas de trabajo para el fortalecimiento de su desempeño.
Componentes	C1. Equipamiento al Estado de fuerza de seguridad entregados;
	C2. Fuerza de Seguridad Publica capacitados y;
	C3. Infraestructura de Seguridad Publica adecuada.
Actividad	Ejercicio del gasto en materia de equipamiento
	Ejercicio del gasto en materia de capacitación
	Ejercicio del gasto en materia de infraestructura



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Anexo 4. "Indicadores"



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



Nombre del Programa:	Modernización y Uso de Tecnologías para la Mejora de la Seguridad
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
Unidad Responsable:	Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo						Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
			Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado						
Fin	Tasa Anual Estatal de la Incidencia Delictiva por cada 100,000 habitantes	(Incidencia delictiva en la entidad federativa en el año T por 100,000) / Población de la entidad)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Mide la Incidencia Delictiva por cada 100,000 habitantes del Estado de Nayarit	Tasa	Anual	S/D	S/D	Descendente
Propósito	Porcentaje de recursos destinado a dotación de armamento	(Monto total ejercido en adquisición de armamento en el año actual / Monto ejercido del total Convenido en seguridad pública en el año actual)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Mide la proporción de la distribución de los recursos convenidos que fueron destinados a la adquisición de armamento para el estado de fuerza de seguridad para la administración de los recursos	Porcentaje	Anual	100	3.12	Ascendente
	Porcentaje de recursos destinado a dotación de uniformes	(Monto total ejercido en adquisición de uniformes en el año actual / Monto ejercido del total Convenido en seguridad pública en el año actual)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Mide la proporción de la distribución de los recursos convenidos que fueron destinados a la adquisición de uniformes para el estado de fuerza de seguridad para la administración de los recursos	Porcentaje	Anual	83.16	10.55	Ascendente
	Porcentaje de recursos destinado a dotación de vehículos	(Monto total ejercido en adquisición de vehículo en el año actual / Monto ejercido del total Convenido en seguridad pública en el año actual)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Mide la proporción de la distribución de los recursos convenidos que fueron destinados a la adquisición de vehículos para el estado de fuerza de seguridad para la administración de los recursos	Porcentaje	Anual	100	7.08	Ascendente
Componente	Porcentaje de equipamientos para elementos de seguridad entregados	(No de equipamiento para elementos de seguridad pública entregados / No de equipamiento para elementos de seguridad pública autorizados) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Mide el grado de atención de solicitudes de equipamiento para elementos de seguridad	Porcentaje	Anual	100	100	Ascendente
	Porcentaje de mobiliario de áreas de seguridad entregados	(No de equipo mobiliario a áreas de seguridad pública entregados / No de equipo mobiliario a áreas de seguridad pública autorizados) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Mide el grado de solicitudes atendidas en materia de mobiliario a áreas de seguridad pública	Porcentaje	Anual	100	100	Ascendente
	Porcentaje de vehículos de seguridad entregados	(No de vehículos para seguridad pública entregados / No de vehículos para seguridad pública autorizados) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Mide el grado de atención de solicitudes de vehículos para seguridad pública	Porcentaje	Anual	100	100	Ascendente



Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
									Porcentaje	Anual	100	100	Ascendente
Componente	Porcentaje de elementos estatales de seguridad pública capacitados	(No de elementos estatales capacitados en el ejercicio fiscal / estado de fuerza de seguridad pública estatal) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Mide el grado de cobertura de capacitación brindada a elemento de la fuerza de seguridad pública estatal	Porcentaje	Anual	100	100	Ascendente
	Porcentaje de obras de mejoramiento entregadas	(No de obras de mejoramiento, rehabilitación y modernización entregadas/ No de obras de mejoramiento, rehabilitación y modernización autorizadas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Mide el grado de atención de solicitudes de mejoramiento, rehabilitación y modernización de infraestructura	Porcentaje	Anual	100	100	Ascendente
	Porcentaje de obras nuevas entregadas	(No de obras de ampliación y nuevas entregadas/ No de obras de ampliación y nuevas autorizadas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Mide el grado de atención de solicitudes de obras de ampliación y nuevas solicitadas	Porcentaje	Anual	100	S/D	Ascendente
Actividad	Porcentaje de recursos devengados en equipamiento	(Total de recurso devengado en equipamiento durante el ejercicio fiscal / Monto convenido para equipamiento del año vigente)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Mide el porcentaje de recursos del ejercicio fiscal en curso que han sido aplicados en materia de equipamiento	Porcentaje	Trimestral	89.19	100	Ascendente
	Porcentaje de recursos devengados en capacitación	(Total de recurso devengado en capacitación durante el ejercicio fiscal / Monto convenido para capacitación del año vigente)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Mide el porcentaje de recursos del ejercicio fiscal en curso que han sido aplicados en materia de capacitación	Porcentaje	Trimestral	100	100	Ascendente
	Porcentaje de recursos devengados en infraestructura durante el ejercicio fiscal	(Total de recurso devengado en infraestructura durante el ejercicio fiscal / Monto convenido para infraestructura del año vigente)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Mide el porcentaje de recursos del ejercicio fiscal en curso que han sido aplicados en materia de infraestructura	Porcentaje	Trimestral	99.57	100	Ascendente

S/D: Sin Datos.



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Anexo 5. "Metas del programa"



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



Nombre del Programa:	Modernización y Uso de Tecnologías para la Mejora de la Seguridad
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
Unidad Responsable:	Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientado a Impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Tasa Anual Estatal de la Incidencia Delictiva por cada 100,000 habitantes	S/D	Sí	Se cuenta con la Unidad medida acorde al nombre del indicador	S/D	Sin Datos, ya que no se cuenta con información no es posible analizar si la meta está orientada a impulsar el desempeño	S/D	Al no presentar información no es posible analizar si es factible el cumplimiento de la meta.	Definir la meta y darle el seguimiento pertinente a la misma,
Propósito	Porcentaje de recursos destinado a dotación de armamento	3.12	Sí	Se cuenta con la Unidad medida acorde al nombre del indicador	Sí	Los resultados reflejan el ejercicio de los recursos destinados a los rubros mencionados	Sí	Las metas son alcanzables, teniendo en cuenta los plazos, los recursos humanos y financieros disponibles en el programa	No Aplica
	Porcentaje de recursos destinado a dotación de uniformes	10.55	Sí	Se cuenta con la Unidad medida acorde al nombre del indicador	Sí	Los resultados reflejan el ejercicio de los recursos destinados a los rubros mencionados	Sí	Las metas son alcanzables, teniendo en cuenta los plazos, los recursos humanos y financieros disponibles en el programa	No Aplica
	Porcentaje de recursos destinado a dotación de vehículos	7.08	Sí	Se cuenta con la Unidad medida acorde al nombre del indicador	Sí	Los resultados reflejan el ejercicio de los recursos destinados a los rubros mencionados	Sí	Las metas son alcanzables, teniendo en cuenta los plazos, los recursos humanos y financieros disponibles en el programa	No Aplica



Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientado a Impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente	Porcentaje de equipamientos para elementos de seguridad entregados		Sí	Se cuenta con la Unidad medida acorde al nombre del indicador	Sí	Los resultados reflejan el ejercicio de los recursos destinados a los rubros mencionados	Sí	Las metas son alcanzables, teniendo en cuenta los plazos, los recursos humanos y financieros disponibles en el programa	No Aplica
	Porcentaje de mobiliario de áreas de seguridad entregados		Sí	Se cuenta con la Unidad medida acorde al nombre del indicador	Sí	Los resultados reflejan el ejercicio de los recursos destinados a los rubros mencionados	Sí	Las metas son alcanzables, teniendo en cuenta los plazos, los recursos humanos y financieros disponibles en el programa	No Aplica
	Porcentaje de vehículos de seguridad entregados		Sí	Se cuenta con la Unidad medida acorde al nombre del indicador	Sí	Los resultados reflejan el ejercicio de los recursos destinados a los rubros mencionados	Sí	Las metas son alcanzables, teniendo en cuenta los plazos, los recursos humanos y financieros disponibles en el programa	No Aplica
	Porcentaje de elementos estatales de seguridad pública capacitados		Sí	Se cuenta con la Unidad medida acorde al nombre del indicador	Sí	Los resultados reflejan el ejercicio de los recursos destinados a los rubros mencionados	Sí	Las metas son alcanzables, teniendo en cuenta los plazos, los recursos humanos y financieros disponibles en el programa	No Aplica
	Porcentaje de obras de mejoramiento entregadas		Sí	Se cuenta con la Unidad medida acorde al nombre del indicador	Sí	Los resultados reflejan el ejercicio de los recursos destinados a los rubros mencionados	Sí	Las metas son alcanzables, teniendo en cuenta los plazos, los recursos humanos y financieros disponibles en el programa	No Aplica
	Porcentaje de obras nuevas entregadas		Sí	Se cuenta con la Unidad medida acorde al nombre del indicador	Sí	Los resultados reflejan el ejercicio de los recursos destinados a los rubros mencionados	Sí	Las metas son alcanzables, teniendo en cuenta los plazos, los recursos humanos y financieros disponibles en el programa	No Aplica
Actividad	Porcentaje de recursos devengados en equipamiento		Sí	Se cuenta con la Unidad medida acorde al nombre del indicador	Sí	Los resultados reflejan el ejercicio de los recursos destinados a los rubros mencionados	Sí	Las metas son alcanzables, teniendo en cuenta los plazos, los recursos humanos y financieros disponibles en el programa	No Aplica
	Porcentaje de recursos devengados en capacitación		Sí	Se cuenta con la Unidad medida acorde al nombre del indicador	Sí	Los resultados reflejan el ejercicio de los recursos destinados a los rubros mencionados	Sí	Las metas son alcanzables, teniendo en cuenta los plazos, los recursos humanos y financieros disponibles en el programa	No Aplica
	Porcentaje de recursos devengados en infraestructura durante el ejercicio fiscal		Sí	Se cuenta con la Unidad medida acorde al nombre del indicador	Sí	Los resultados reflejan el ejercicio de los recursos destinados a los rubros mencionados	Sí	Las metas son alcanzables, teniendo en cuenta los plazos, los recursos humanos y financieros disponibles en el programa	No Aplica

S/D: Sin Datos.



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Anexo 6. "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



Nombre del Programa:	Modernización y Uso de Tecnologías para la Mejora de la Seguridad
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
Unidad Responsable:	Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
I011 FASP		416-Dirección General de Programación y Presupuesto A	Las instituciones de seguridad pública de las entidades federativas fortalecen sus capacidades institucionales.	Las instituciones de seguridad pública de las entidades federativas	Recursos Federales	S/D	Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023	Es un Programa Federal el cual financia el Programa presupuestario que se está evaluando.	Con los recursos de éste Programa Federal se complementa el financiamiento del Programa presupuestario evaluado.	Al ejercer recursos federales del Ramo General 33 (FASP), es probable que existan sinergias o complementariedades con programas federales

S/D: Sin Datos



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Anexo 7. "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



Los siguientes formatos son en estricto apego a los Términos de Referencia.

Nombre del Programa:	Modernización y Uso de Tecnologías para la Mejora de la Seguridad
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
Unidad Responsable:	Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Avance del documento de trabajo

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%) en los tres últimos años						Identificación del documento	Observaciones		
			Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-17	mar-18	sep-18	mar-19	sep-19	mar-20			sep-20	
1	Mejorar la planeación y programación a través de precisar los documentos y bitácoras, que le den sustento estadístico al cálculo de las poblaciones/ áreas de enfoque potencial y objetivo y la conformación al respecto con los POAS de las Unidades Responsables correspondientes, para lograr un resultado más preciso y eficiente.	Solicitar al Centro Estatal de información el Estado de Fuerza que conforma las diferentes corporaciones de Seguridad Pública en el Estado y sus Municipios, ya que son los elementos nuestro población objetivo para los recursos del FASP	S/D	31/12/2023	Documento probatorio	Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública en el Estado y sus Municipios (Estado de Fuerza)	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	Estado de Fuerza de Seguridad Pública y Procuración de Justicia en el Estado	Proporcionar Información respecto al avance por semestre de cada ejercicio fiscal. Las fechas del (%) de avance se propusieron en los TdR de esta evaluación.
2	Programar en 2021 en el caso de evaluación de control de confianza de los elementos de seguridad, la meta necesaria para resarcir el rezago que se dio por la contingencia sanitaria en 2020, para contar con los elementos requeridos necesarios y confiables.	Programas evaluaciones durante el ejercicio 2021 que mitiguen el rezago del 2020.	S/D	01/01/2021	Aumentar el porcentaje de elementos evaluados en control de confianza respecto al estado de fuerza.	Proyecto de Inversión del programa de Control de Confianza 2021.	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	Oficio de notificación del ASM al área competente y oficio de respuesta, así como el Proyecto de Inversión 2021 del Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	Proporcionar Información respecto al avance por semestre de cada ejercicio fiscal. Las fechas del (%) de avance se propusieron en los TdR de esta evaluación.



No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%) en los tres últimos años						Identificación del documento	Observaciones		
			Ciclo de Inicio	Fecha de término			sep-17	mar-18	sep-18	mar-19	sep-19	mar-20			sep-20	
3	Definir los medios de verificación mediante el nombre de la base de datos que contiene la información sobre las variables que componen el método de cálculo, unidad administrativa que la emite y ubicación física o electrónica de la misma, así como la línea base y sus metas, con el objeto de que el Pp estatal sea totalmente Monitoreable.	Solicitud de resultados en la aplicación de la fórmula, especificando los valores de las variables, a las áreas responsables en el avance del indicador.	S/D	31/12/2023	Avances de acuerdo a la metas programadas previamente en los indicadores de medición.	Trimestralmente de manera sistemática y metodológica, se solicita mediante oficio el resultado en la corrida de la fórmula del indicador, especificando los valores de las variables, a el área ganadora de la información.	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	Oficios dirigidos a las áreas responsables generadoras de información, solicitando proporcionen los avances en los indicadores de su competencia.	Proporcionar Información respecto al avance por semestre de cada ejercicio fiscal. Las fechas del (%) de avance se propusieron en los TdR de esta evaluación.
4	Al desconocer del PP estatal los medios de verificación relacionados con el FASP, se considere importante definirlos para poder hacer su cálculo. Además, es pertinente también hacer ajustes en el caso de los indicadores de propósito y de algunos de componentes del PP, en su temporalidad de medición (deben de ser semestral y trimestral respectivamente). Adicionar al nombre de los indicadores de propósito lo señalado (en negritas) para una mayor claridad; y finalmente, realizar las fichas técnicas correspondientes a todos los indicadores.	Atender la recomendación en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Sustentable, al inicio del Ejercicio Presupuestal, para poder llevar a cambio dichos cambios en el indicador y su definición de medios de verificación.	S/D	31/12/2023	Matriz de indicadores actualizada con su seguimiento en la plataforma SIMON	Matriz de Indicadores y Fichas Técnicas de Indicadores	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	Propuesta de indicador de propósito y matriz de indicadores actual.	Proporcionar Información respecto al avance por semestre de cada ejercicio fiscal. Las fechas del (%) de avance se propusieron en los TdR de esta evaluación.



No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%) en los tres últimos años						Identificación del documento	Observaciones	
			Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-17	mar-18	sep-18	mar-19	sep-19	mar-20			sep-20
5	Definir explícitamente las metas programadas en el Pp estatal sujeto de evaluación en la MIR correspondiente, con el objeto de contar con el elemento de medición mediante el cual realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación del Programa.	Establecer la Estructura Programática como fuente de información para las metas programadas.	S/D	31/12/2023	Contar con las metas programadas por partida presupuestal para el ejercicio en turno de manera explícita en la Estructura Programática.	Estructura Programática Presupuestal.	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	Estructura Programática 2020	Proporcionar Información respecto al avance por semestre de cada ejercicio fiscal. Las fechas del (%) de avance se propusieron en los TdR de esta evaluación.
6	Visualizar una estrategia de cuadrantes en la atención de llamadas de emergencia, con el objeto de mejorar la calidad del servicio.	Solicitar al C4 la información que se recomienda elaborar.	S/D	31/12/2023	Atender la recomendación del evaluador externo.	Sistema de cuadrantes emitidos por el C4 en caso de que exista o en su defecto respuesta por parte de dicha área a la recomendación. Además de cuenta con un Sistema RapidSOS que proporciona la ubicación exacta del ciudadano, y con ello se mejoró considerablemente la atención en el servicio.	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	Oficio de notificación del ASM al área competente y oficio de respuesta, así como el Proyecto de Inversión 2021 del Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza de la ASM a el área competente y oficio de respuesta de la misma.	Proporcionar Información respecto al avance por semestre de cada ejercicio fiscal. Las fechas del (%) de avance se propusieron en los TdR de esta evaluación.



No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%) en los tres últimos años						Identificación del documento	Observaciones		
			Ciclo de Inicio	Fecha de término			sep-17	mar-18	sep-18	mar-19	sep-19	mar-20			sep-20	
7	Implementar un mecanismo que brinde certeza sobre la adquisición de equipamiento del extranjero sin el riesgo de un aumento imprevisto de los precios de estos por cuestiones cambiarias (seguro).	Solicitar a la Coordinación Administrativa del SEESP, el mecanismo solicitado.	S/D	31/12/2023	Atender la recomendación del evaluador externo.	Oficio de respuesta por parte de la Coordinación Administrativa.	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	Oficio de notificación del ASM al área competente y oficio de respuesta	Proporcionar Información respecto al avance por semestre de cada ejercicio fiscal. Las fechas del (%) de avance se propusieron en los TdR de esta evaluación.
8	No obstante que el alza del costo promedio en 2020 fue producto de que disminuyó la población atendida y aumentó el recurso ejercido, se debe tener cuidado respecto a la eficiencia que se le da a los recursos para buscar obtener el mejor desempeño de estos.	Notificar mediante oficio a la Coordinación Administrativa del SEESP de la recomendación, a la espera de su respuesta que implemente o justifique por qué no es viable.	S/D	31/12/2023	Atender la recomendación del evaluador externo.	Oficio de respuesta por parte de la Coordinación Administrativa.	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	Oficio de contestación por parte de la Administración	Proporcionar Información respecto al avance por semestre de cada ejercicio fiscal. Las fechas del (%) de avance se propusieron en los TdR de esta evaluación.
9	Dar seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones anteriores, esto con el propósito de mejorar aspectos de gestión.	Reunión con las áreas o dependencias estatales, para hacer de su conocimiento las ASM.	S/D	31/12/2023	Atender las ASM, mediante el establecimiento de mecanismos de seguimiento o retroalimentación con las áreas o dependencias involucradas.	Papel de trabajo de seguimientos generado por el Sistema de Evaluación para el Desempeño del Estado de Nayarit (SEDNAY)	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	Oficio donde se notifica a la SDS de los avances de los ASM 2020	Proporcionar Información respecto al avance por semestre de cada ejercicio fiscal. Las fechas del (%) de avance se propusieron en los TdR de esta evaluación.



No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%) en los tres últimos años						Identificación del documento	Observaciones	
			Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-17	mar-18	sep-18	mar-19	sep-19	mar-20			sep-20
10	Generar e implementar un plan de monitoreo y seguimiento para los ASM (PASM), en el cual se puedan establecer las actividades necesarias para llevarlos a cabo, las dependencias responsables, las fechas programadas de termino y los resultados esperados de dichas actividades en conjunto.	Capturar mediante el portal aplicativo SEDNAY de la Secretaría de Desarrollo Sustentable el seguimiento a las ASM, complementando con evidencias en Google Drive.	S/D	31/12/2023	Dar atención a las recomendaciones emitidas por el ente evaluador en su informe final de evaluación.	Avances en la captura del SEDNAY y documentos con evidencias a través de Google Drive.	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	Captura de pantalla de los avances en la captura en el portal aplicativo del SEDNAY, así como de las evidencias que se depositaron en Google Drive.	Proporcionar Información respecto al avance por semestre de cada ejercicio fiscal. Las fechas del (%) de avance se propusieron en los TdR de esta evaluación.



Avance del documento institucional

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años						Identificación del documento	Observaciones		
				Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-17	mar-18	sep-18	mar-19	sep-19	mar-20			sep-20	
1	Mejorar la planeación y programación a través de precisar los documentos y bitácoras, que le den sustento estadístico al cálculo de las poblaciones/ áreas de enfoque potencial y objetivo y la conformación al respecto con los POAS de las Unidades Responsables correspondientes, para lograr un resultado más preciso y eficiente.	Centro Estatal de Información del SESESP	Solicitar al Centro Estatal de información el Estado de Fuerza que conforma las diferentes corporaciones de Seguridad Pública en el Estado y sus Municipios, ya que son los elementos nuestro población objetivo para los recursos del FASP	S/D	31/12/2023	Documento probatorio	Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública en el Estado y sus Municipios (Estado de Fuerza)	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	Estado de Fuerza de Seguridad Pública y Procuración de Justicia en el Estado	Proporcionar Información respecto al avance por semestre de cada ejercicio fiscal. Las fechas del (%) de avance se propusieron en los TdR de esta evaluación.
2	Programar en 2021 en el caso de evaluación de control de confianza de los elementos de seguridad, la meta necesaria para resarcir el rezago que se dio por la contingencia sanitaria en 2020, para contar con los elementos requeridos necesarios y confiables.	Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento	Programas evaluaciones durante el ejercicio 2021 que mitiguen el rezago del 2020.	S/D	01/01/2021	Aumentar el porcentaje de elementos evaluados en control de confianza respecto al estado de fuerza.	Proyecto de Inversión del programa de Control de Confianza 2021.	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	Oficio de notificación del ASM al área competente y oficio de respuesta, así como el Proyecto de Inversión 2021 del Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	Proporcionar Información respecto al avance por semestre de cada ejercicio fiscal. Las fechas del (%) de avance se propusieron en los TdR de esta evaluación.



No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento	Observaciones	
				Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-17	mar-18	sep-18	mar-19	sep-19	mar-20	sep-20			
3	Definir los medios de verificación mediante el nombre de la base de datos que contiene la información sobre las variables que componen el método de cálculo, unidad administrativa que la emite y ubicación física o electrónica de la misma, así como la línea base y sus metas, con el objeto de que el Pp estatal sea totalmente Monitoreable.	Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento SESESP	Solicitud de resultados en la aplicación de la fórmula, especificando los valores de las variables, a las áreas responsables en el avance del indicador.	S/D	31/12/2023	Avances de acuerdo a la metas programadas previamente en los indicadores de medición.	Trimestralmente de manera sistemática y metodológica, se solicita mediante oficio el resultado en la corrida de la fórmula del indicador, especificando los valores de las variables, a el área ganadora de la información.	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	Oficios dirigidos a las áreas responsables generadoras de información, solicitando proporcionen los avances en los indicadores de su competencia.	Proporcionar Información respecto al avance por semestre de cada ejercicio fiscal. Las fechas del (%) de avance se propusieron en los TdR de esta evaluación.
4	Al desconocer del PP estatal los medios de verificación relacionados con el FASP, se considere importante definirlos para poder hacer su cálculo. Además, es pertinente también hacer ajustes en el caso de los indicadores de propósito y de algunos de componentes del PP, en su temporalidad de medición (deben de ser semestral y trimestral respectivamente). Adicionar al nombre de los indicadores de propósito lo señalado (en negritas) para una mayor claridad; y finalmente, realizar las fichas técnicas correspondientes a todos los indicadores.	Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento	Atender la recomendación en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Sustentable, al inicio del Ejercicio Presupuestal, para poder llevar a cambio dichos cambios en el indicador en comentario y su definición de medios de verificación.	S/D	31/12/2023	Matriz de indicadores actualizada con su seguimiento en la plataforma SIMON	Matriz de Indicadores y Fichas Técnicas de Indicadores	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	Propuesta de indicador de propósito y matriz de indicadores actual.	Proporcionar Información respecto al avance por semestre de cada ejercicio fiscal. Las fechas del (%) de avance se propusieron en los TdR de esta evaluación.



No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años						Identificación del documento	Observaciones	
				Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-17	mar-18	sep-18	mar-19	sep-19	mar-20			sep-20
5	Definir explícitamente las metas programadas en el Pp estatal sujeto de evaluación en la MIR correspondiente, con el objeto de contar con el elemento de medición mediante el cual realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación del Programa.	Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento SESESP	Establecer la Estructura Programática como fuente de información para las metas programadas.	S/D	31/12/2023	Contar con las metas programadas por partida presupuestal para el ejercicio en turno de manera explícita en la Estructura Programática.	Estructura Programática Presupuestal.	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	Estructura Programática 2020	Proporcionar Información respecto al avance por semestre de cada ejercicio fiscal. Las fechas del (%) de avance se propusieron en los TdR de esta evaluación.
6	Visualizar una estrategia de cuadrantes en la atención de llamadas de emergencia, con el objeto de mejorar la calidad del servicio.	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Solicitar al C4 la información que se recomienda elaborar.	S/D	31/12/2023	Atender la recomendación del evaluador externo.	Sistema de cuadrantes emitidos por el C4 en caso de que exista o en su defecto respuesta por parte de dicha área a la recomendación. Además de cuenta con un Sistema RapidSOS que proporciona la ubicación exacta del ciudadano, y con ello se mejoró considerablemente la atención en el servicio.	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	Oficio de notificación del ASM al área competente y oficio de respuesta, así como el Proyecto de Inversión 2021 del Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza de la ASM a el área competente y oficio de respuesta de la misma.	Proporcionar Información respecto al avance por semestre de cada ejercicio fiscal. Las fechas del (%) de avance se propusieron en los TdR de esta evaluación.
7	Implementar un mecanismo que brinde certeza sobre la adquisición de equipamiento del extranjero sin el riesgo de un aumento imprevisto de los precios de estos por cuestiones cambiarias (seguro).	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Solicitar a la Coordinación Administrativa del SESESP, el mecanismo solicitado.	S/D	31/12/2023	Atender la recomendación del evaluador externo.	Oficio de respuesta por parte de la Coordinación Administrativa.	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	Oficio de notificación del ASM al área competente y oficio de respuesta	Proporcionar Información respecto al avance por semestre de cada ejercicio fiscal. Las fechas del (%) de avance se propusieron en los TdR de esta evaluación.



No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años						Identificación del documento	Observaciones	
				Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-17	mar-18	sep-18	mar-19	sep-19	mar-20			sep-20
8	No obstante que el alza del costo promedio en 2020 fue producto de que disminuyó la población atendida y aumentó el recurso ejercido, se debe tener cuidado respecto a la eficiencia que se le da a los recursos para buscar obtener el mejor desempeño de estos.	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Notificar mediante oficio a la Coordinación Administrativa del SESESP de la recomendación, a la espera de su respuesta que implemente o justifique por qué no es viable.	S/D	31/12/2023	Atender la recomendación del evaluador externo.	Oficio de respuesta por parte de la Coordinación Administrativa.	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	Oficio de contestación por parte de la Administración	Proporcionar Información respecto al avance por semestre de cada ejercicio fiscal. Las fechas del (%) de avance se propusieron en los TdR de esta evaluación.
9	Dar seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones anteriores, esto con el propósito de mejorar aspectos de gestión.	Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento	Reunión con las áreas o dependencias estatales, para hacer de su conocimiento las ASM.	S/D	31/12/2023	Atender las ASM, mediante el establecimiento de mecanismos de seguimiento o retroalimentación con las áreas o dependencias involucradas.	Papel de trabajo de seguimientos generados por el Sistema de Evaluación para el Desempeño del Estado de Yucatán (SEDNAY)	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	Oficio donde se notifica a la SDS de los avances de los ASM 2020	Proporcionar Información respecto al avance por semestre de cada ejercicio fiscal. Las fechas del (%) de avance se propusieron en los TdR de esta evaluación.
10	Generar e implementar un plan de monitoreo y seguimiento para los ASM (PASM), en el cual se puedan establecer las actividades necesarias para llevarlos a cabo, las dependencias responsables, las fechas programadas de término y los resultados esperados de dichas actividades en conjunto.	Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento SESESP	Capturar mediante el portal aplicativo SEDNAY de la Secretaría de Desarrollo Sustentable el seguimiento a las ASM, complementando con evidencias en Google Drive.	S/D	31/12/2023	Dar atención a las recomendaciones emitidas por el ente evaluador en su informe final de evaluación.	Avances en la captura del SEDNAY y documentos con evidencias a través de Google Drive.	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	Captura de pantalla de los avances en la captura en el portal aplicativo del SEDNAY, así como de las evidencias que se depositaron en el Google Drive.	Proporcionar Información respecto al avance por semestre de cada ejercicio fiscal. Las fechas del (%) de avance se propusieron en los TdR de esta evaluación.



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Anexo 8. "Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



Nombre del Programa:	Modernización y Uso de Tecnologías para la Mejora de la Seguridad
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
Unidad Responsable:	Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Prioridad de Atención	Área coordinadora	Acciones a emprender	Resultados esperados	Fecha de término	Productos y/o evidencia
1	Mejorar la planeación y programación a través de precisar los documentos y bitácoras, que le den sustento estadístico al cálculo de las poblaciones/ áreas de enfoque potencial y objetivo y la conformación al respecto con los POAS de las Unidades Responsables correspondientes, para lograr un resultado más preciso y eficiente.	Alta	Centro Estatal de Información del SESESP	Solicitar al Centro Estatal de información el Estado de Fuerza que conforma las diferentes corporaciones de Seguridad Pública en el Estado y sus Municipios, ya que son los elementos nuestro población objetivo para los recursos del FASP	Documento probatorio	31/12/2023	Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública en el Estado y sus Municipios (Estado de Fuerza)
2	Programar en 2021 en el caso de evaluación de control de confianza de los elementos de seguridad, la meta necesaria para resarcir el rezago que se dio por la contingencia sanitaria en 2020, para contar con los elementos requeridos necesarios y confiables.	Alta	Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento	Programas evaluaciones durante el ejercicio 2021 que mitiguen el rezago del 2020.	Aumentar el porcentaje de elementos evaluados en control de confianza respecto al estado de fuerza.	01/01/2021	Proyecto de Inversión del programa de Control de Confianza 2021.
3	Definir los medios de verificación mediante el nombre de la base de datos que contiene la información sobre las variables que componen el método de cálculo, unidad administrativa que la emite y ubicación física o electrónica de la misma, así como la línea base y sus metas, con el objeto de que el Pp estatal sea totalmente Monitoreable.	Alta	Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento SESESP	Solicitud de resultados en la aplicación de la fórmula, especificando los valores de las variables, a las áreas responsables en el avance del indicador.	Avances de acuerdo a la metas programadas previamente en los indicadores de medición.	31/12/2023	Trimestralmente de manera sistemática y metodológica, se solicita mediante oficio el resultado en la corrida de la fórmula del indicador, especificando los valores de las variables, a la área ganadora de la información.



No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Prioridad de Atención	Área coordinadora	Acciones a emprender	Resultados esperados	Fecha de término	Productos y/o evidencia
4	Al desconocer del PP estatal los medios de verificación relacionados con el FASP, se considere importante definirlos para poder hacer su cálculo. Además, es pertinente también hacer ajustes en el caso de los indicadores de propósito y de algunos de componentes del PP, en su temporalidad de medición (deben de ser semestral y trimestral respectivamente). Adicionar al nombre de los indicadores de propósito lo señalado (en negritas) para una mayor claridad; y finalmente, realizar las fichas técnicas correspondientes a todos los indicadores.	Alta	Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento	Atender la recomendación en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Sustentable, al inicio del Ejercicio Presupuestal, para poder llevar a cambio dichos cambios en el indicador en comento y su definición de medios de verificación.	Matriz de indicadores actualizada con su seguimiento en la plataforma SIMON	31/12/2023	Matriz de Indicadores y Fichas Técnicas de Indicadores
5	Definir explícitamente las metas programadas en el Pp estatal sujeto de evaluación en la MIR correspondiente, con el objeto de contar con el elemento de medición mediante el cual realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación del Programa.	Alta	Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento SESESP	Establecer la Estructura Programática como fuente de información para las metas programadas.	Contar con las metas programadas por partida presupuestal para el ejercicio en turno de manera explícita en la Estructura Programática.	31/12/2023	Estructura Programática Presupuestal.
6	Visualizar una estrategia de cuadrantes en la atención de llamadas de emergencia, con el objeto de mejorar la calidad del servicio.	Alta	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Solicitar al C4 la información que se recomienda elaborar.	Atender la recomendación del evaluador externo.	31/12/2023	Sistema de cuadrantes emitidos por el C4 en caso de que exista o en su defecto respuesta por parte de dicha área a la recomendación. Además de cuenta con un Sistema RapidSOS que proporciona la ubicación exacta del ciudadano, y con ello se mejoró considerablemente la atención en el servicio.
7	Implementar un mecanismo que brinde certeza sobre la adquisición de equipamiento del extranjero sin el riesgo de un aumento imprevisto de los precios de estos por cuestiones cambiarias (seguro).	Alta	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Solicitar a la Coordinación Administrativa del SESESP, el mecanismo solicitado.	Atender la recomendación del evaluador externo.	31/12/2023	Oficio de respuesta por parte de la Coordinación Administrativa.



No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Prioridad de Atención	Área coordinadora	Acciones a emprender	Resultados esperados	Fecha de término	Productos y/o evidencia
8	No obstante que el alza del costo promedio en 2020 fue producto de que disminuyó la población atendida y aumentó el recurso ejercido, se debe tener cuidado respecto a la eficiencia que se le da a los recursos para buscar obtener el mejor desempeño de estos.	Alta	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Notificar mediante oficio a la Coordinación Administrativa del SESESP de la recomendación, a la espera de su respuesta que implemente o justifique por qué no es viable.	Atender la recomendación del evaluador externo.	31/12/2023	Oficio de respuesta por parte de la Coordinación Administrativa.
9	Dar seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones anteriores, esto con el propósito de mejorar aspectos de gestión.	Alta	Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento	Reunión con las áreas o dependencias estatales, para hacer de su conocimiento las ASM.	Atender las ASM, mediante el establecimiento de mecanismos de seguimiento o retroalimentación con las áreas o dependencias involucradas.	31/12/2023	Papel de trabajo de seguimientos generado por el Sistema de Evaluación para el Desempeño del Estado de Nayarit (SEDNAY)
10	Generar e implementar un plan de monitoreo y seguimiento para los ASM (PASM), en el cual se puedan establecer las actividades necesarias para llevarlos a cabo, las dependencias responsables, las fechas programadas de término y los resultados esperados de dichas actividades en conjunto.	Alta	Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento SESESP	Capturar mediante el portal aplicativo SEDNAY de la Secretaría de Desarrollo Sustentable el seguimiento a las ASM, complementando con evidencias en Google Drive.	Dar atención a las recomendaciones emitidas por el ente evaluador en su informe final de evaluación.	31/12/2023	Avances en la captura del SEDNAY y documentos con evidencias a través de Google Drive.



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Anexo 9. "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas"



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



Nombre del Programa:	Modernización y Uso de Tecnologías para la Mejora de la Seguridad
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
Unidad Responsable:	Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Ejercicio Fiscal	Área coordinadora	Acciones a emprender	Resultados esperados	Fecha compromiso del ASM		Justificación
						Ciclo de inicio	Fecha de término	
1	Actualizar el análisis de problemas y esquematizarlos en un “Árbol de Problemas” en donde se identifique de manera clara y precisa las causas y los efectos de un “problema central”. Posteriormente elaborar un “Árbol de Objetivos” en donde se identifique plenamente la “situación deseada” que sustituye al problema central, así como los medios para alcanzarla en sustitución de las causas, y los fines de la misma en sustitución de los efectos.	2021	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	S/D	S/D	S/D	S/D	No se cuenta con evidencia documentada que explique por qué los ASM no han sido atendidos o el porcentaje de avance en su atención. En el portal de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, en la sección Evaluación-Sistema de Evaluación del Desempeño-Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), no se encuentra cargado ningún formato de seguimiento, solo los de clasificación de los ASM. Cabe mencionar que no es posible concluir que las recomendaciones emitidas en los reportes de evaluación de 2021 y 2022 no hayan sido atendidas, ya que es posible que el proceso de atención aún esté en curso.
2	Documentar un diagnóstico en donde se plasme la situación actual por la que se justifica el diseño y puesta en marcha del Programa presupuestario E042; en donde además, se especifique y cuantifique a la población potencial y objetivo de los bienes y servicios que otorga el Programa, así como a la población de impacto que se beneficia con el mismo.	2021	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	S/D	S/D	S/D	S/D	
3	Diseñar una estrategia de cobertura de atención en donde además, se definan los plazos de revisión y actualización de la información que la conforma.	2021	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	S/D	S/D	S/D	S/D	
4	Elaborar Reglas de Operación del Programa presupuestario E042 a nivel local, que definan de manera específica y concreta las acciones y estrategias que se vinculan con el resumen narrativo de la MIR, así como la contribución del objetivo de impacto o Fin con los objetivos estratégicos sectoriales y de desarrollo.	2021	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y Secretaría de Desarrollo Sustentable	S/D	S/D	S/D	S/D	
5	Atender y dar el seguimiento a los ASM definidos en el Plan de Mejora de la Gestión, y publicar la información de los formatos de seguimiento y atención de los mismos con la finalidad de identificar las acciones realizadas, el producto de evidencia que se entrega y plazo de cumplimiento.	2021	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	S/D	S/D	S/D	S/D	
6	Analizar el diseño de la MIR del Programa presupuestario E042, con el fin de identificar las mejoras en la definición de los Componentes y sus Actividades, como también especificar claramente en los medios de verificación la ubicación física o electrónica de las fuentes de información que alimenta las variables de los indicadores propuestos. Si es el caso después de atender el ASM respecto al análisis del diseño de la MIR se puede realizar una evolución externa de diseño con el fin de evaluar desde la justificación de la creación del Programa así como la MIR del mismo.	2021	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y Secretaría de Desarrollo Sustentable	S/D	S/D	S/D	S/D	



No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Ejercicio Fiscal	Área coordinadora	Acciones a emprender	Resultados esperados	Fecha compromiso del ASM		Justificación
						Ciclo de inicio	Fecha de término	
7	Elaborar un Plan o Programa Estratégico Institucional en el cual se defina la filosofía institucional como lo es la Misión, Visión y Objetivos; así como también definir y vincular su línea estratégica con los resultados del(os) Programa(as) de la dependencia así como el resultado de los indicadores definidos.	2022	Despacho del Secretariado Ejecutivo	S/D	S/D	S/D	S/D	No se cuenta con evidencia documentada que explique por qué los ASM no han sido atendidos o el porcentaje de avance en su atención. En el portal de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, en la sección Evaluación-Sistema de Evaluación del Desempeño-Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), no se encuentra cargado ningún formato de seguimiento, solo los de clasificación de los ASM. Cabe mencionar que no es posible concluir que las recomendaciones emitidas en los reportes de evaluación de 2021 y 2022 no hayan sido atendidas, ya que es posible que el proceso de atención aún esté en curso.
8	Elaborar un Manual de Organización donde sea posible identificar claramente los responsables de los procesos que se llevan a cabo en el Ente Público para la generación y entrega de los bienes y servicios.	2022	Despacho del Secretariado Ejecutivo	S/D	S/D	S/D	S/D	
9	Elaborar un Manual de Procedimientos en el cual se describan los procesos que se llevan a cabo para la entrega y generación de los bienes y servicios; así como todos los procesos administrativos necesarios.	2022	Todas las UR del Secretariado Ejecutivo	S/D	S/D	S/D	S/D	
10	Emitir un documento donde se identifiquen las variabilidades que se presenten en los procesos con la finalidad de tenerlas claramente definidas y tratar de evitar cuellos de botella, deficiencia o tiempos muertos que entorpezcan los demás procesos y pongan en riesgo el cumplimiento de las metas programadas.	2022	Todas las UR del Secretariado Ejecutivo	S/D	S/D	S/D	S/D	
11	Documentar el procedimiento y qué mecanismos son utilizados para dar seguimiento a la MIR del Programa presupuestario evaluados, así como los otros en responsabilidad de la dependencia.	2022	Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento	S/D	S/D	S/D	S/D	
12	Contar con los documentos respecto al seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora de cada evaluación realizada al Programa presupuestario, incluyendo desde el documento de posicionamiento institucional hasta los formatos de seguimiento de atención a los ASM.	2022	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y Secretaría de Desarrollo Sustentable	S/D	S/D	S/D	S/D	
13	Documentar la existencia y operación de los elementos de control de los procesos prioritarios (sustantivos y administrativos) debidamente mapeados y formalmente incorporados a su inventario de procesos. Con el fin de contribuir con la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII).	2022	Todas las UR del Secretariado Ejecutivo	S/D	S/D	S/D	S/D	



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Anexo 10. "Evolución de la cobertura"



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



Nombre del Programa:	Modernización y Uso de Tecnologías para la Mejora de la Seguridad
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
Unidad Responsable:	Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Tipo de Población	Unidad de medida	2023
P. Potencial	Elementos	4,022
P. Objetivo	Elementos	4,022
P. Atendida	Elementos	4,022
(PA*100)/PO	Elementos	100



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Anexo 11. "Información de la población atendida"



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



Nombre del Programa:	Modernización y Uso de Tecnologías para la Mejora de la Seguridad
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
Unidad Responsable:	Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Clave Estado	Nombre estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0-5 años y 11 meses	Niñas y niños 6-12 años y 11 meses	Adolescentes 13-17 años y 11 meses	Jóvenes 18-29 años y 11 meses	Adultos 30-64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
18	Nayarit	S/D	S/D	S/D	S/D	4,022	1,101	2,921	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D

S/D: Sin Datos



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

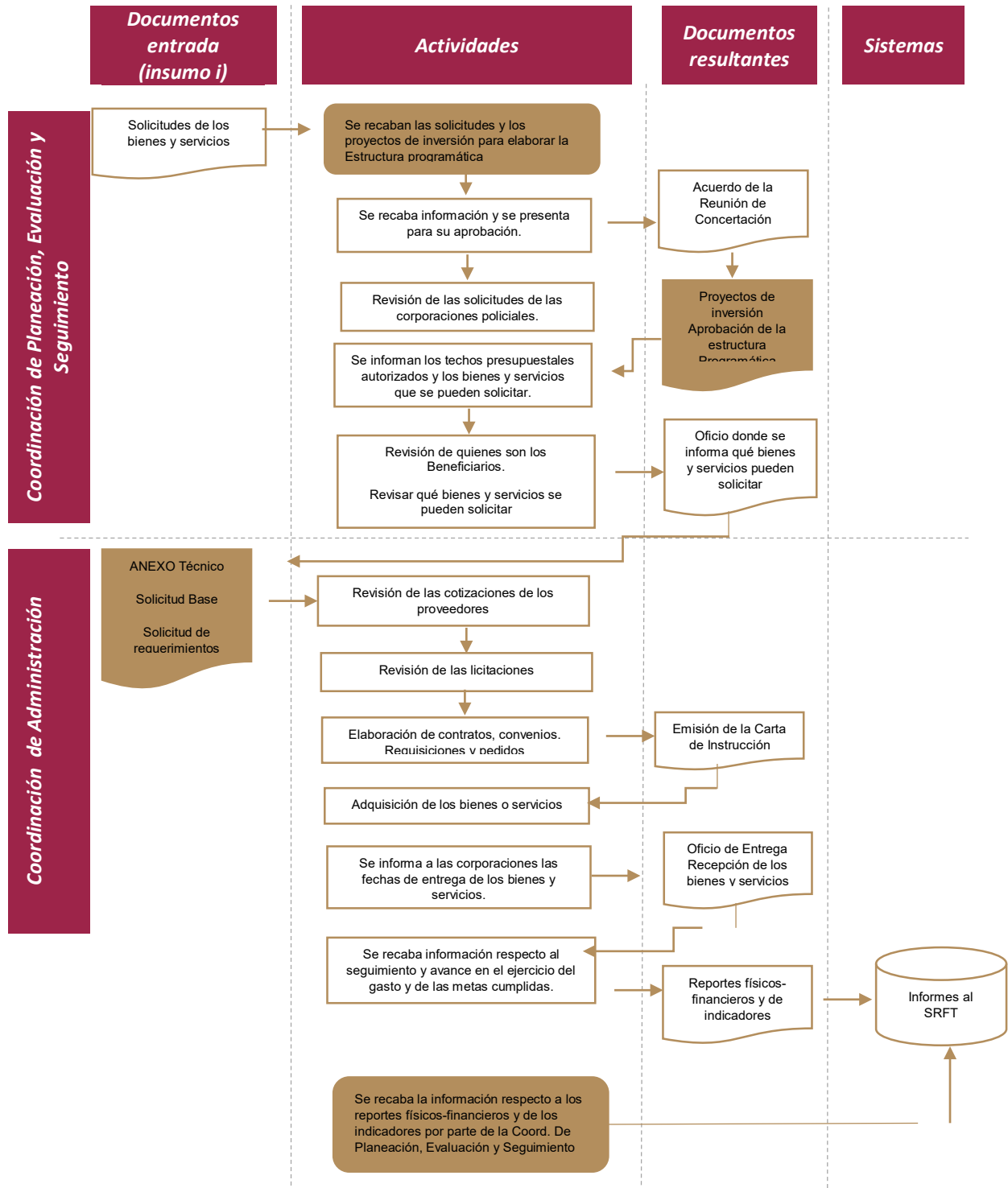


Anexo 12. "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves"



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA





Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Anexo 13. "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios personas	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	S/D	S/D
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	S/D	S/D
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	S/D	
	1400	Seguridad social	S/D	S/D
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	S/D	S/D
	1600	Previsiones	S/D	S/D
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	S/D	S/D
	Subtotal de Capítulo 1000			S/D
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	S/D	S/D
	2200	Alimentos y utensilios	S/D	S/D
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	S/D	S/D
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	S/D	S/D
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	S/D	S/D
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	S/D	S/D
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	S/D	S/D
	2800	Materiales y suministros para seguridad	S/D	S/D
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	S/D	S/D
	Subtotal de Capítulo 2000			S/D
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos	S/D	S/D
	3200	Servicios de arrendamiento	S/D	S/D
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	S/D	S/D
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	S/D	S/D
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	S/D	S/D
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	S/D	S/D
	3700	Servicios de traslado y viáticos	S/D	S/D
	3800	Servicios oficiales	S/D	S/D
	3900	Otros servicios generales	S/D	S/D
	Subtotal de Capítulo 3000			S/D



Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
4000: Transferencias, asignaciones, subsídios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	S/D	S/D
	4200	Transferencias al resto del sector público	S/D	S/D
	4300	Subsidios y subvenciones	S/D	S/D
	4400	Ayudas sociales	S/D	S/D
	4500	Pensiones y jubilaciones	S/D	S/D
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	S/D	S/D
	4700	Transferencias a la seguridad social	S/D	S/D
	4800	Donativos	S/D	S/D
	4900	Transferencias al exterior	S/D	S/D
	Subtotal Capítulo 4000		S/D	S/D
5000: Bienes muebles e inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración	S/D	S/D
	5200	Mobiliarios y equipo educacional y recreativo	S/D	S/D
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	S/D	S/D
	5400	Vehículos y equipo de transporte	S/D	S/D
	5500	Equipo de defensa y seguridad	S/D	S/D
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	S/D	S/D
	5700	Activos biológicos	S/D	S/D
	5800	Bienes inmuebles	S/D	S/D
	5900	Activos intangibles	S/D	S/D
	Subtotal Capítulo 5000		S/D	S/D
6000: Obras públicas	6100	Obras pública en bienes de dominio público	S/D	S/D
	6200	Obra pública en bienes propios	S/D	S/D
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	S/D	S/D
	Subtotal Capítulo 6000		S/D	S/D
Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción "no aplica"				
Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto		
Gastos en operación directos	S/D	S/D		S/D
Gastos en operación indirectos	S/D	S/D		S/D
Gastos en mantenimiento	S/D	S/D		S/D
Gastos en capital	S/D	S/D		S/D
Gasto total	S/D	S/D		S/D
Gastos unitarios	S/D	S/D		S/D

S/D: Sin Datos.



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Anexo 14. "Avance de los indicadores respecto de sus metas"



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (año evaluado)	Valor Alcanzado (año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Tasa Anual Estatal de Incidencia Delictiva por cada 100,000 habitantes	Anual	388.09%	0%	0%	Valor con tendencia descendente, pero sin avance significativo en 2023.
Propósito	Porcentaje de recursos destinados a la dotación de armamento	Anual	3.12%	2.18%	70%	Al momento de la compra, se lograron economías, cumpliéndose parcialmente la meta.
Propósito	Porcentaje de recursos destinados a la dotación de uniformes	Anual	10.55%	10.55%	100%	Se cumplió con la meta propuesta.
Propósito	Porcentaje de recursos destinados a la dotación de vehículos	Anual	7.08%	7.66%	108%	Se superó la meta propuesta.
Componente C1	Equipamiento al Estado de Fuerza de Seguridad entregado	Anual	100%	100%	100%	Se cumplió con la meta propuesta.
Componente C2	Mobiliario para áreas de seguridad pública entregado	Anual	100%	100%	100%	Se cumplió con la meta propuesta.
Componente C3	Vehículos para seguridad pública entregados	Anual	100%	112.50%	112.50%	Se superó la meta propuesta.
Componente C4	Capacitación del Estado de Fuerza de Seguridad Pública	Anual	100%	100%	100%	Se cumplió con la meta propuesta.
Componente C5	Gasto en equipamiento	Anual	100%	0%	0%	Aún pendientes de entrega, recursos del ejercicio anterior aún vigentes.
Componente C6	Gasto en capacitación	Anual	100%	0.01%	-	No hubo obras en el rubro de ampliación en 2023.
Actividad 1	Gasto en equipamiento	Trimestral	100%	87.73%	87.73%	La diferencia obedece a ahorros presupuestarios.
Actividad 2	Gasto en capacitación	Trimestral	100%	100.00%	100%	Se cumplió con la meta propuesta.
Actividad 3	Gasto en capacitación	Trimestral	100%	38.28%	38.28%	La diferencia es recurso comprometido para ejercer hasta marzo de 2024.



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Anexo 15. "Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida"



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



No se dispone de evidencia documental sobre mecanismos o instrumentos utilizados para medir el grado de satisfacción de la población atendida por el Programa Presupuestario.



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Anexo 16. "Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



No se dispone de evidencia documental sobre evaluaciones externas de Consistencia y Resultados realizadas al Programa Presupuestario, lo que impide efectuar un análisis comparativo de los resultados obtenidos.



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



Anexo Adicional. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (CONAC)



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Procesos del Programa presupuestario "Modernización y Uso de Tecnología para la Mejora de la Seguridad"

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 17/06/2024

1.3 Fecha de término de la evaluación: 30/11/2024

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Adriana Pérez Aguado

Unidad administrativa: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa (Colocar el nombre del programa sujeto a evaluación) con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

Se realiza la Evaluación la cual consta de seis temas donde se incorporan 47 preguntas metodológicas que permiten organizar y analizar la información de evidencia, estos temas son: Diseño del programa, Planeación y Orientación a Resultados del programa, Cobertura y Focalización del programa, Operación del programa, Percepción de la Población Atendida del programa y Resultados del programa. Asimismo, el reporte incluye 16 anexos, y un anexo adicional que corresponde al formato para la difusión de los resultados de la evaluación en cumplimiento con la norma técnica emitida por el CONAC.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros Especifique: Evidencia de Gabinete y Entrevistas virtuales.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El modelo general de la Evaluación de Consistencia y Resultados es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados.



2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El programa cumplió con la mayoría de las metas establecidas, mejorando el equipamiento y la capacitación de los cuerpos de seguridad. Se reporta un 100% en indicadores de componentes clave.
- El Programa, está sólidamente fundamentado a través del uso de la Metodología del Marco Lógico y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- El Programa cuenta con documentos de planeación, así como también se verifica que utilizan los resultados de evaluaciones externas para la mejora de la gestión.
- No se cuenta con una estrategia de cobertura de atención.
- Se cuenta con información sistematizada respecto a los bienes y/o servicios y los beneficiarios de los mismos.
- Se identifica un cuello de botella respecto a la liberación y validación de los formatos de seguimiento de atención de los ASM por parte de la SDS.
- Se cuenta con evidencia respecto al reporte de los resultados del Programa en portales de transparencia y rendición de cuentas.
- Se da el seguimiento a los resultados reportados tanto en la MIR del Programa, así como los resultados de las evaluaciones externas realizadas.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Programa Presupuestario muestra coherencia con los objetivos estratégicos del Eje General de Seguridad y Justicia del PED 2021-2027, lo que refuerza su alineación con las metas estatales en materia de seguridad pública.
- La implementación de la MIR permite definir y monitorear indicadores clave de Fin y Propósito, lo que facilita un seguimiento adecuado de los objetivos estratégicos del programa.
- Se cuenta con Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario.
- Se cuenta con indicadores de desempeño bien estructurados y metas a mediano y largo plazo, lo que garantiza un enfoque orientado a resultados con una visión clara de futuro.
- Se recolecta información mediante la MIR del Programa la cual es oportuna, confiable, esta sistematizada, está actualizada y disponible para su seguimiento y es pertinente respecto a su gestión.
- El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de bienes y servicios o de apoyos.
- Se describe un adecuado cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario.

2.2.2 Oportunidades:

- El programa utiliza el Árbol del Problema como herramienta metodológica del Marco Lógico para identificar y analizar las causas de los problemas, lo que asegura un diseño fundamentado y coherente con los objetivos establecidos.
- El programa contribuye indirectamente al cumplimiento de varias metas del ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas), lo que refuerza su relevancia en la mejora de la seguridad pública y el fortalecimiento institucional.
- Se han realizado evaluaciones externas periódicas desde 2019, lo que refleja un compromiso continuo con la mejora y optimización del programa mediante la identificación de aspectos susceptibles de mejora (ASM).
- En la Estructura Programática Presupuestal se señala la información presupuestaria por capítulo del gasto. En este caso, es necesario aclarar lo referente al Programa.
- Se han realizado evaluaciones externas con las cuales también se logra medir el grado de cumplimiento de los objetivos a nivel de Fin y Propósito del Programa presupuestario.



2.2.3 Debilidades:

- No se cuenta con un proceso formal para cuantificar o identificar de manera precisa a los beneficiarios potenciales, lo que limita la capacidad del programa para evaluar su alcance real y efectividad.
- No se identifica un documento específicamente de Programa presupuestario donde se identifique y cuantifique los gastos en las categorías programáticas correspondientes al destino del gasto.
- No se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo donde se especifique la población objetivo, las metas de cobertura y que abarque un horizonte a mediano y largo plazo, además de incluir los mecanismos para la selección de los beneficiarios.

2.3.4 Amenazas:

- Se identifica un cuello de botella respecto a la aprobación y validación de la atención y seguimiento de los ASM por parte de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.
- La información del indicador a nivel de Fin del Pp es responsabilidad del Sistema Nacional, por lo cual la falta de la definición de una meta y su resultado a obtener dificulta la medición del desempeño del Pp.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Diseño del Programa: Bien estructurado, alineado con el Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sin embargo, necesita actualizar documentos clave como el Árbol del Problema y mejorar la cuantificación de beneficiarios.

Planeación y Orientación a Resultados: Se observa una planeación sólida utilizando la Matriz FODA y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Además de que se han atendido los ASM emitidos en evaluaciones externas anteriores, no obstante, es necesario algunas acciones respecto a la liberación y seguimiento de los Formatos de seguimiento de los ASM por parte de la SDS.

Cobertura y Focalización: De acuerdo a la naturaleza del Programa, los beneficiarios son las corporaciones en materia de Seguridad Pública, y la población objetivo son los elementos de fuerza de las corporaciones de Seguridad Pública del Estado, por lo cual se sugiera analizar y definir correctamente los beneficiarios y las poblaciones del Programa presupuestario.

Operación: Aunque los procedimientos son estandarizados, y sistematizados, además de que están apegados a la normatividad aplicable al Programa presupuestario.

Percepción de los Beneficiarios: No se cuenta con mediciones recientes de la satisfacción de los beneficiarios, aunque en evaluaciones anteriores se observó conformidad con los bienes entregados.

Resultados: Se han cumplido las metas a nivel de Propósito del Programa presupuestario, además de que se da el seguimiento a los resultados emitidos en evaluaciones externas realizadas al Pp, esto mediante la atención de los ASM.

En conclusión, el programa está bien fundamentado y ha tenido avances en el cumplimiento de las metas a nivel de Propósito del Pp, así como atención de los ASM de evaluaciones externas, no obstante, se requiere la definición de estrategias de cobertura, y mecanismos claros de selección de beneficiarios para mejorar su efectividad y transparencia.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

Se recomienda definir una estrategia de cobertura del Programa presupuestario y establecer una metodología que permita cuantificar la población o área de enfoque potencial y objetivo, tanto en términos de los beneficiarios del programa como del impacto esperado, asimismo, se sugiere establecer plazos para la revisión y actualización de dicha información.

Analizar la pertinencia de incluir el indicador a nivel de Fin en la MIR del Programa, ya que la información es totalmente responsabilidad del Sistema Nacional, y es información relevante para la toma de decisiones con la que no está en responsabilidad del ejecutor del Pp.

Dar el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) en cada ejercicio fiscal, y brindar los apoyos necesarios a SDS con la finalidad de validar y validar los ASM en tiempo.



Desarrollar una estrategia de cobertura que incluya un análisis de la población objetivo y mecanismos de selección de beneficiarios, estableciendo un horizonte a mediano y largo plazo para cumplir con los objetivos del programa. De igual manera, que permita cuantificar la población objetivo e impacto del programa, con plazos definidos para su revisión y actualización periódica.

Definir o señalar un documento institucional en donde se identifique claramente las categorías programáticas del destino del gasto específicamente el Pp.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Camilo Roberto García Carmona

4.2 Cargo: Directora de Gasto Público PbR y SED

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC

4.4 Principales colaboradores:

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: cgarciaac@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 333659-5550 Ext. 600

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Modernización y Uso de Tecnología para la Mejora de la Seguridad

5.2 Siglas: No Aplica

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal ___ Estatal Local ___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Adriana Pérez Aguado	Unidad administrativa: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
------------------------------	--

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) Convenio de Colaboración Institucional entre el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, (INDETEC)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 250,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento : Subsidio Estatal

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://sespnay.gob.mx/transparencia>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://sespnay.gob.mx/transparencia>



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO